



27 DE ABRIL / DÍA DE LA NIÑEZ

Brújula

2019



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



CORPORACIÓN
juego
y
niñez

LEY No. 724 27 DIC. 2001

"POR LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACION Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

ARTICULO 1º. Establécese el día Nacional de la Niñez y la Recreación, el cual se celebrará el último día sábado del mes de abril de cada año.

ARTICULO 2º. Con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral, durante el mes de abril de cada año las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado, diseñaran y desarrollarán programas actividades y eventos que fundamentados en una metodología lúdica, procurarán el acceso de los niños y niñas a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación además de la generación de espacios de reflexión sobre la niñez entre los adultos.

ARTICULO 3º. Autorícese al Gobierno Nacional para que reglamente lo concerniente a la coordinación institucional que involucre a los organismos públicos como a los organismos privados y sin ánimo de lucro.

ARTICULO 4º. El gobierno queda autorizado para efectuar las apropiaciones presupuestales necesarias y realizar los traslados requeridos para el cumplimiento de la presente ley.

ARTICULO 5º. La presente ley rige a partir de su fecha de publicación.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

CARLOS GARCIA ORJUELA

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA (E)

LUIS FRANCISCO BOADA GOMEZ



27 DE ABRIL / DÍA DE LA NIÑEZ

Brújula 2019



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



CORPORACIÓN
**juego
niñez**

Dirección

Ruth Camelo

Directora Ejecutiva

Corporación Juego y Niñez

Textos

Personal interno y externo:

Alejandro Contreras

Diana García

Indira Sabalza

Irma Salazar

Paula Correa

Ruth Camelo

Diseño: Mindshare

Diagramación: Maviva impresores S.A.S

Impresión: Maviva impresores S.A.S

ISSN: 2027-6885

Se permite la reproducción parcial o total de este documento dentro del territorio colombiano, sin fines comerciales, siempre y cuando se cite a la Corporación Juego y Niñez (CJN) como fuente y propietaria tanto de los contenidos como de los derechos de autor. Agradecemos remitir copia de las correspondientes publicaciones a nuestras oficinas: Calle 97 N.º 60D-86, Barrio Los Andes, Bogotá, D.C., Colombia, o al correo electrónico: info@juegoyninez.org
Informes: Telefax (571) 743 0768.



Actores departamentales y municipales que aportaron a la construcción de la Brújula 2019



Taller de construcción de lineamientos de celebración 2019

19 de octubre de 2018, Bogotá D.C - Colombia

Luisa Paulina Reina Ceballos

Coordinador Departamental
De Infancia, Adolescencia
Gobernación de Amazonas

Lillana Lid Zuluaga

Comunicadora Social
Gobernación de Antioquia

Luz Marina Romero Ramírez

Asesora líder componente de
pedagogía
Alcaldía de Barranquilla

Orley del Carmen Palacios Aycardi

Coordinadora Ludotecas Distritales
Alcaldía Cartagena

Paula Andrea Aguirre

Secretaria de despacho
Alcaldía de Manizales

Carmen bibiana González Hernández

Apoyo a la supervisión a la primera
infancia y familia
Gobernación de Casanare

Fernando Andrés Escobar Ruiz

Profesional Secretaria de Primera
Infancia
Gobernación del Cauca

Aliciana Paba

Asesor de infancia
Gobernación de Cesar



Carmen Raquel Gómez Pardo

Técnico operativo
Gobernación de Córdoba

Mónica María Segura Gallardo

Profesional de infancia
Alcaldía de Neiva

José David González

Secretario de Infancia y adolescencia
Gobernación Magdalena

Gabriel Alejandro Miranda Zambrano

Referente de programa de adolescencia
y juventud Gobernación de Nariño

Teresita Jannet Peláez Cruz

Secretaria De Desarrollo Social
Gobernación de Risaralda

Diana Ibeth Rincón Franco

Coordinadora de programas para
primera infancia, infancia y adolescencia
Alcaldía de Bucaramanga

Diego Mauricio Rodríguez Navarro

Enlace de juventud
Gobernación de Sucre

Diana Carolina Muñoz

Coordinador Primera Infancia,
Infancia y Adolescencia
Gobernación de Vichada

Erick Joe Ortiz Rocero

Coordinador casa lúdica
Alcaldía de Mocoa



Consejo Directivo Corporación Juego y Niñez

Presidencia del Consejo Directivo

Antonio Nuñez Presidente Nestlé de Colombia

Oscar Recio Vicepresidente Nestlé de Colombia

Fernando Dávila Ladrón de Guevara

Vicepresidente del Consejo Directivo
Rector Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano

Fernando Martelo

Presidente Consejo de Fundadores

Alejandro Rivas

Representante Consejo de Fundadores, Corporación Juego y Niñez

Patricia Serrano

Gerente de Asuntos Corporativos Chevron Petroleum Company Colombia

Rodrigo Valle Real

Presidente E. Petrobras International Braspetro Colombia

Silvia Barrero

Gerente legal y de asuntos corporativos Coca - Cola Femsa

Consuelo Carrillo

Experta y Consultora en asuntos financieros

Gabriel Burgos

Experto y Consultor en asuntos educativos

JUGGANDO
YAYA

Contenido

Apartado 1. El homenaje a la Niñez de Colombia para 2019 desde la Participación Infantil Pag. 11

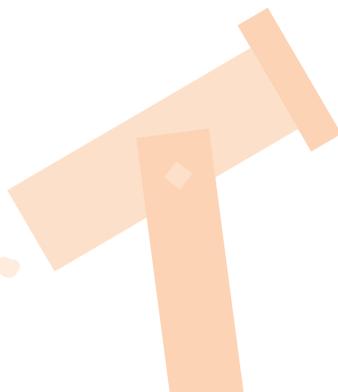
- 1.1 ¿Qué posibilita la participación Infantil en los niños y las niñas? Pag. 13
- 1.2 ¿Qué requiere de los adultos que los acompañan en su proceso de participación? Pag. 14

Apartado 2. Celebración 2019 ¿Cómo hacer juntos el mejor homenaje? Pag. 19

- 2.1 La niñez es única y sólo dura un ratito... Los Niños y las niñas son los protagonistas de este homenaje en el marco de la ley 724. Pag. 20
- 2.2 Creciendo juntos... el rol de la familia y los adultos en la celebración. Pag. 26
- 2.3 Todos a jugar... La simultánea del juego Pag. 29
- 2.4 El 1, 2, 3 de la celebración Pag. 34
¡Eres más pilo si lo hacemos juntos!

Apartado 3. Así lo hicimos en el 2018 Pag. 46

- 3.1 Y en 2018...¿cómo jugamos? Pag. 47
- 3.2 Resultados del concurso Alcalde y Gobernador más Pilo 2018 Pag. 48
- 3.3 Algunas prácticas para compartir Pag. 54
- 3.4 Testimonios que nos llegan Pag. 57







PRESENTACIÓN

JUGANDO YA, crecemos juntos.

Desde el despacho de la Consejería Presidencial para la Primera Infancia, acompañaremos el homenaje a la niñez, porque consideramos que juntando esfuerzos entre ustedes en los territorios y el Gobierno Central, podremos aportar de manera más oportuna y eficiente para que estrategias como este homenaje -que establece la Ley 724 de 2001- tengan mayor impacto en la niñez de Colombia.

Desde el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez, nos hemos propuesto que los niños y las niñas sean una prioridad y por ello, celebro la existencia de esta ley en nuestro país porque propone avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado para asistir y proteger a nuestra niñez y garantizar su desarrollo integral. Hace pocos días el neurocientífico colombiano Rodolfo Llinás, planteaba en su ponencia, en el marco de la Cumbre de Líderes por la Educación (Bogotá, septiembre de 2018), 10 puntos sobre la educación. Uno de esos puntos tiene que ver con el recreo y le da una fuerza a esos espacios porque como él afirma: allí se generan interacciones y expresiones para intercambiar y aprender.

Este homenaje a la niñez de nuestro país debe traducirse en una celebración en donde ellos participen realmente, jueguen e interactúen con sus pares, con sus profesores, padres, abuelos, madres

comunitarias y cuidadores en general; queremos que se agende en horarios escolares, familiares, institucionales y por supuesto que cuente con el apoyo de la empresa privada porque, desde su responsabilidad social, puede orientar y planear acciones de calidad para nuestra población infantil.

La Celebración del Día de la Niñez es una oportunidad para dar el rol protagónico a las infancias¹ de nuestro país, por ello queremos invitarlos a avanzar en la consolidación de escenarios de juego para que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos tengan la posibilidad de gozar de sus bondades como nos lo plantea la realización número 5 de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.

Para 2019 esta Brújula, producto del trabajo conjunto de más de 20 representantes de gobernaciones y alcaldías, propone aportar de manera clara y sencilla, los aspectos claves para el antes, durante y después de este homenaje desde la Ley 724. Los tres capítulos que la componen resumen lo más importante del homenaje y sugieren, para ello, el 1, 2, 3, a partir de la experiencia que año tras año las familias,

1. Si bien las niñas y los niños comparten similares condiciones biológicas, su vida cotidiana y los contextos en los que se desarrollan hacen que se representen y relacionen de diversos modos. Ello supone la pluralización de la infancia y nos exige pensar más en las infancias, lo cual implica reconocer las múltiples miradas, voces y sentidos que construyen las niñas y los niños de sus mundos. Esta pluralización de la infancia se acentúa en los discursos actuales y viene dando lugar a diversas maneras de referirse a los niños y las niñas (Diker, 2009, pág. 30)



gubernaciones, alcaldías e instituciones participantes comparten para hacerlo posible.

El alcance de estos lineamientos para 2019, se resume en tres pilares fundamentales a saber: a) Reconocer el potencial del presente de la niñez tomando conciencia que ellos son el ahora y deben ser eje central de todas las acciones que se planeen y desarrollen indagándolos y convocándolos desde una participación real, b) Involucrar a padres, madres, cuidadores, familias y adultos en general, en la construcción del homenaje con escenarios de juego que posibiliten el involucramiento de todas las generaciones y comunidades, por la corresponsabilidad de todos los actores que hacen parte del entorno en que se desarrollan los niños y las niñas. c) Liderar y convocar una simultánea nacional en donde se vivan momentos de juego en familia y comunidad en parques y plazas públicas que se dispongan para la niñez y sus familias, favoreciendo la convivencia familiar y comunitaria, desde las tradiciones y cultura de cada región y su entorno.

Sumemos esfuerzos y logremos que cada alcaldía, barrio, gobernación, institución y programa en donde participan los niños y las niñas, desarrolle estos lineamientos de manera que comprendan que para los adultos ellos son importantes y empoderarlos es un asunto de todos.

Gracias,

CAROLINA SALGADO LOZANO

Consejera Presidencial para la
Primera Infancia



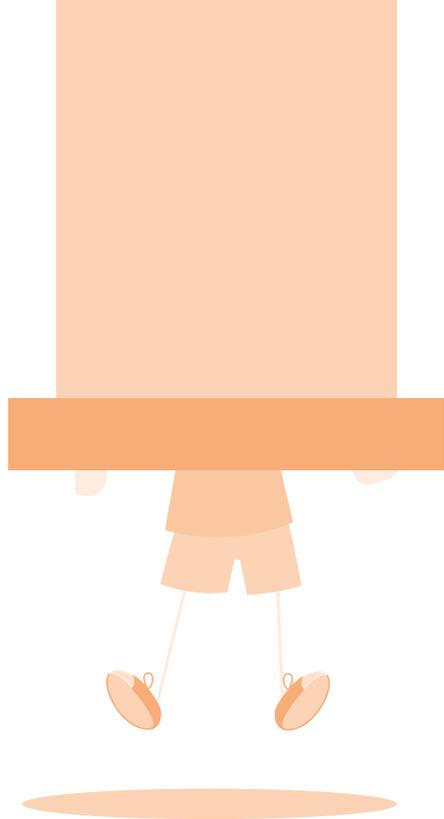


¡Crecemos
juntos!

Apartado



El homenaje a la Niñez de Colombia para 2019
desde la Participación Infantil



Hablar de participación infantil implica un alto grado de reflexión y análisis sobre el lugar del niño y la niña en el desarrollo de la sociedad, sobre la comprensión que se hace respecto a la infancia o las infancias en cada espacio y territorio en el cual se desarrollan, sobre el lugar que tienen en la familia, en los espacios más próximos a su cotidianidad: barrio, comunidad, escuela, calle, vereda. Pensar cuál es el lugar que tienen y cuál es el lugar que el adulto, que ha sido hegemónico en la participación le reconoce, le garantiza y le favorece. Esto tiene múltiples implicaciones que van desde reconocer al niño y a la niña con sus capacidades presentes, sus habilidades, sus incidencias, sus manifestaciones, sus aportes, su lugar en el presente más que su potencial como adulto posible. Entenderlo no únicamente como sujeto de protección sino como actor que agencia su propio desarrollo y contribuye en el desarrollo de su comunidad y sociedad que lo recibe, acoge e impulsa.

En este sentido es preciso definir que la participación infantil es un derecho. (art.31.Ley 1098 de 2006), y uno de los cuatro principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), junto a los de no discriminación; interés superior del niño y el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo. La Convención establece que los Estados deben garantizar que los niños y las niñas estén en condiciones de formarse un juicio propio, así como el derecho a expresar libremente su opinión sobre las situaciones que les afecten (Art. 12 de la CDN).

En este marco, para las niñas y los niños el homenaje de la Celebración del Día de la Niñez es un asunto que les atañe; sus gustos, intereses y opiniones deben ser los más tenidos en cuenta, pues el objetivo de la misma es hacer un homenaje en el cual se les reconoce como sujetos activos en el desarrollo social y de la vida pública de las comunidades. “si los involucramos y les damos la oportunidad de participar, si les enseñamos el sentido de la responsabilidad de sus propios actos y si les permitimos, con sus ideas y aportes transformar su mundo, estaremos formando mejores ciudadanos” (Tonucci, 2014, pág. 22). La Celebración Día de la Niñez es la mejor oportunidad que se tiene en la búsqueda de ese ideal. Y es también la mejor oportunidad para que los adultos se sitúen al nivel de ellos y ellas, en relaciones de horizontalidad y de igualdad como actores “otros legítimos en la convivencia, sin discriminación ni abuso sistemático” (Maturana, 2002 citado en Bojacá, Camelo, Flórez, & Salazar, 2008, pág. 63).

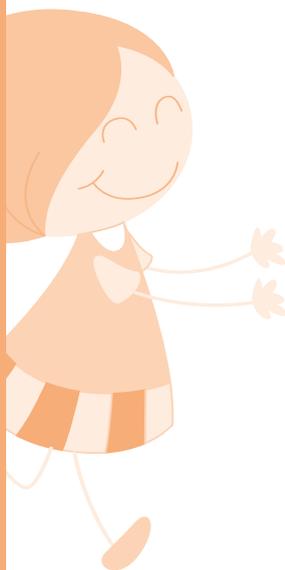


En este sentido, la forma en la cual ellos y ellas hacen un ejercicio auténticamente democrático es a través de 'la participación infantil', entendiendo esta como un proceso que les otorga el poder de definir tanto el proceso como los resultados, y reconoce que sus capacidades, experiencias e intereses -todos ellos en constante evolución- desempeñan un papel clave a la hora de determinar la índole de su participación (Durán Strauch, 2016) citando a (O'Kane, 2006). La participación se permite en un sentido amplio en el juego en el cual es posible el planteamiento de los puntos de vista, la construcción

de reglas y acuerdos, la valoración de la diferencia, la construcción que parten de los propios niños y niñas, y nace de su necesidad de organizarse en un espacio colectivo y legítimo. La participación es un derecho que, desde lo individual, lo grupal y lo colectivo, hace posible la confianza, la solidaridad y la cooperación (Bojacá, Camelo, Flórez, & Salazar, 2008, págs. 56-57) entendiendo esta como la "actuación informada y voluntaria de todos los niños y niñas -incluyendo a aquellos que tienen diferentes capacidades y que están en situación de riesgo- en cualquier asunto que les concierne directa o indirectamente" (ICBF I., 2013, págs. 27-28).

1.1 ¿Qué posibilita la participación Infantil en los niños y las niñas?

1. **La construcción de la autonomía**
2. **Desarrollo de la capacidad para expresar y transmitir opiniones.**
3. **Comprender el sentido de la responsabilidad y el compromiso**
4. **Interés por informarse**
5. **Lograr tomar de decisiones**
6. **Reflexionar sobre los intereses colectivos y el bien común.**
7. **Sensibilidad ciudadana**



1.2 ¿Qué requiere de los adultos que los acompañan en su proceso de participación?

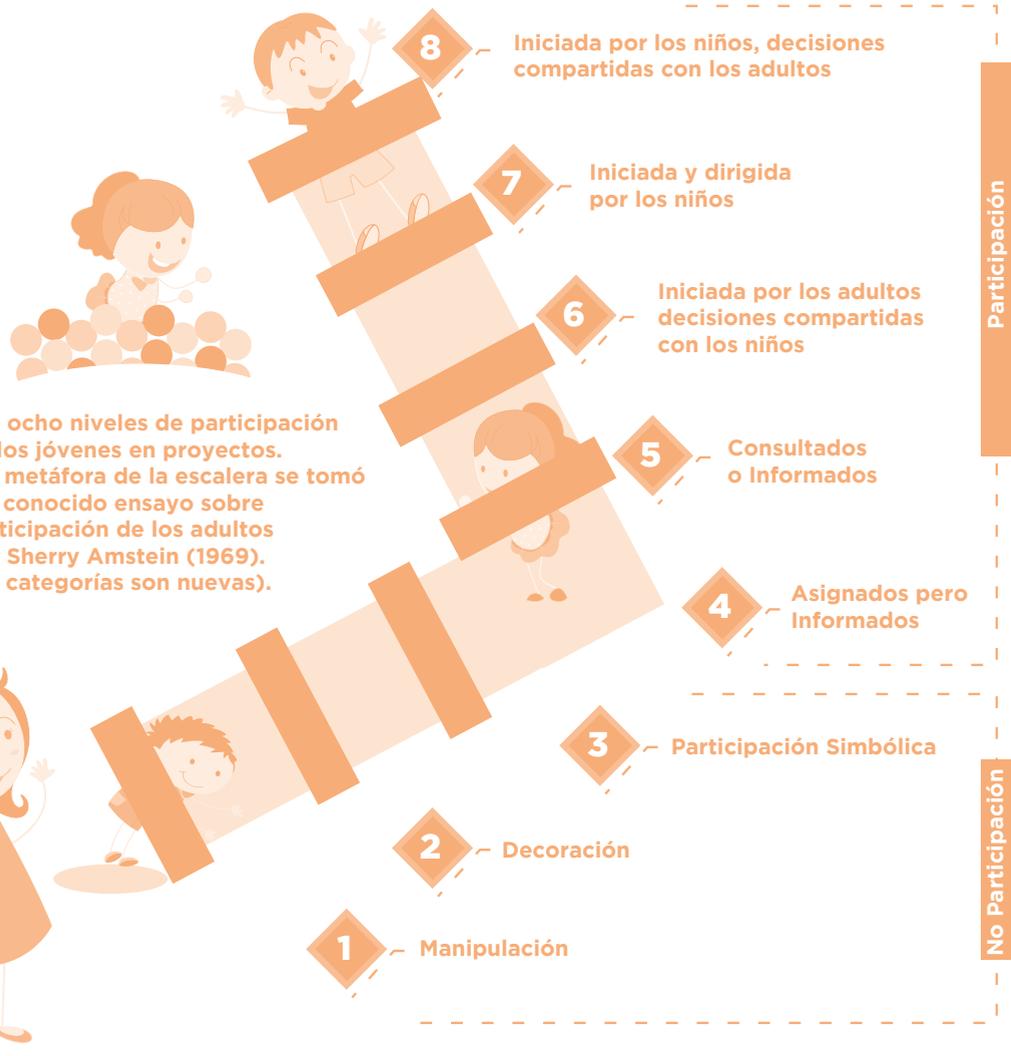
1. **Generar y acompañar los espacios de encuentro**
2. **Informar sobre temas económicos sociales, contextuales y problemas que afectan sus territorios y al país.**
3. **Consultar e identificar puntos de interés a través de consulta.**
4. **Reconocerlos como interlocutores válidos.**
5. **Promover la toma de decisiones.**
6. **Ampliar sus mensajes, sentimientos, ideas.**
7. **Elevar sus intereses a la toma de decisiones en la agenda pública.**
8. **Diseñar metodologías y actividades desde lenguajes apropiados.**
9. **Formular proyectos y políticas relacionados con los temas de su interés como medio ambiente, tecnología, la Celebración del Día de la Niñez.**



Para Tonucci (1997) citado en (Secretaría Distrital de Integración Social, pág. 1): “Nadie puede representar a los niños sin preocuparse de consultarlos, de implicarlos, de escucharlos. Hacer hablar a los niños no significa pedirles que resuelvan los problemas de la ciudad creados por nosotros; significa en cambio aprender a tener en cuenta sus ideas y propuestas (...) Hace falta mucha curiosidad, atención, sensibilidad, sencillez. Hace falta estar convencidos de que los niños tienen cosas para decirnos y darnos, y son diferentes de las que sabemos y somos capaces de hacer los adultos y que, por lo tanto, vale la pena dejarlos expresar lo que piensan de verdad”.

Para comprender la participación infantil Roger Hart (1993) ilustra la participación con una escalera para reflexionar sobre cómo es ejercida en los proyectos y en este caso se relacionará con ejemplos frente a cómo se desarrolla en la Celebración del Día de la Niñez y hacia dónde puede llegar, haciendo un análisis desde los ejemplos:





Los ocho niveles de participación de los jóvenes en proyectos. (La metáfora de la escalera se tomó del conocido ensayo sobre participación de los adultos por Sherry Amstein (1969). Las categorías son nuevas).



No Participación

Participación

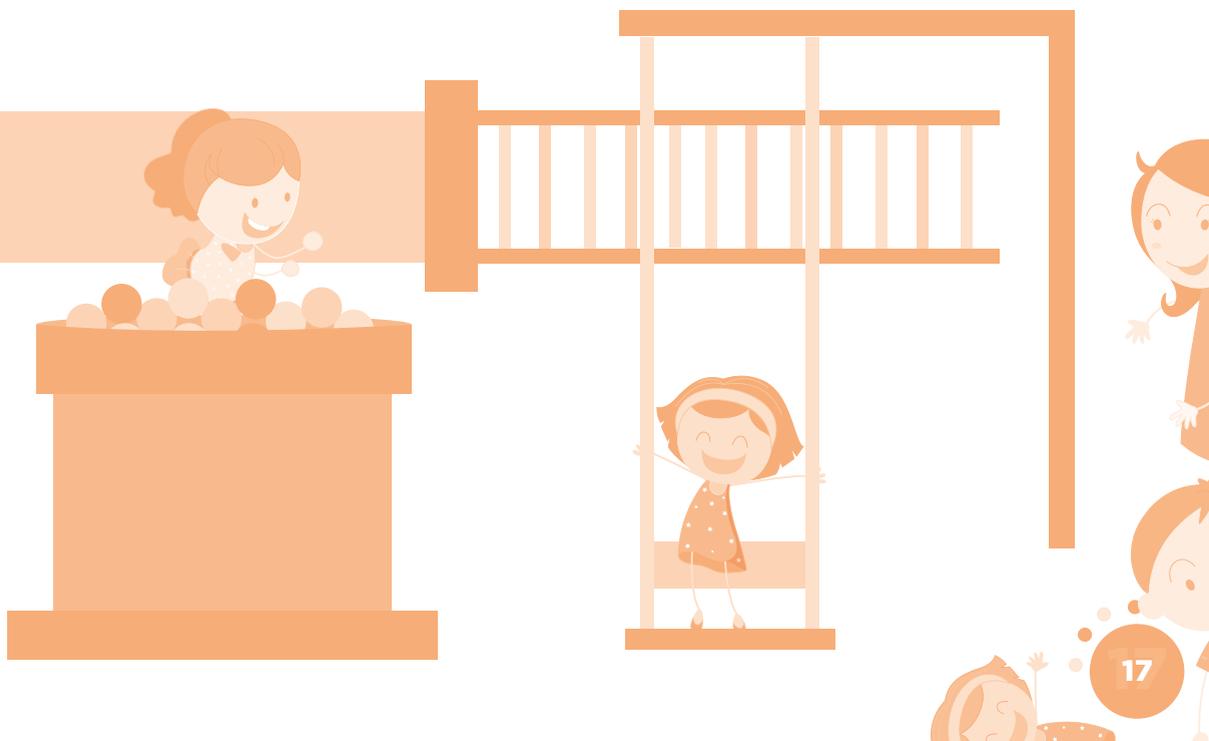
Nivel de participación según la escala de Hart	Explicación	Ejemplos desde las acciones que se pueden hacer en Celebración
8. Proyectos Iniciados por los niños, decisiones compartidas con los adultos.	A partir de los intereses de los niños y las niñas los adultos se interesan, los animan y acompañan frente a lo que se puede realizar.	<ul style="list-style-type: none"> Los niños y niñas se interesan por un proyecto de juego en el marco del homenaje del día de la niñez. A partir de un proceso de consulta, formación e información a ellos, logramos su genuina participación.
7. Iniciada y dirigida por los niños	Ideas que son creadas por los niños y las niñas y ejecutadas por ellos mismos. No hay mayor intervención de los adultos.	<ul style="list-style-type: none"> Dada la importancia que los niños le dan al medio ambiente crean por su iniciativa una jornada de arborización familiar, planean la actividad, hacen las invitaciones, investigan sobre el tipo de árboles que se pueden plantar, gestionan los recursos y logran el desarrollo de la actividad.
6. Iniciada por los adultos, decisiones compartidas con los niños y niñas	La idea nace por adultos, y la toma de decisiones se comparte con los niños.	<ul style="list-style-type: none"> Por iniciativa de los adultos se propone hacer un noticiero que incluye la voz de los niños y las niñas, ellos son formados, toman decisiones sobre las noticias que desean cubrir en el marco de las actividades realizadas para la celebración y de manera cooperativa con los adultos estas acciones se desarrollan.
5. Consultados e informados	Los adultos diseñan y coordinan un proyecto, los niños y las niñas son informados, comprenden el sentido y sus opiniones tienen incidencia.	<ul style="list-style-type: none"> Se propone por el comité de infancia realizar ludotecas viajeras en sectores rurales, los niños son informados y contribuyen con ideas sobre el tipo de juegos que se pueden realizar según su conocimiento sobre el gusto de los niños de la zona rural, estas opiniones e ideas son tenidas en cuenta.
4. Asignado pero informado	Las niñas y los niños comprenden las intenciones del proyecto o evento porque son informados, cumplen un rol (no decorativo) y se ofrecen voluntariamente para desempeñar este papel	<ul style="list-style-type: none"> Para realizar una toma de calle con juegos el comité de celebración invita un grupo específico de niños y niñas para compartirles la propuesta. Los niños aportan ideas y ejecutan de manera conjunta la actividad que en su inicio sólo fue inspirada por los adultos.

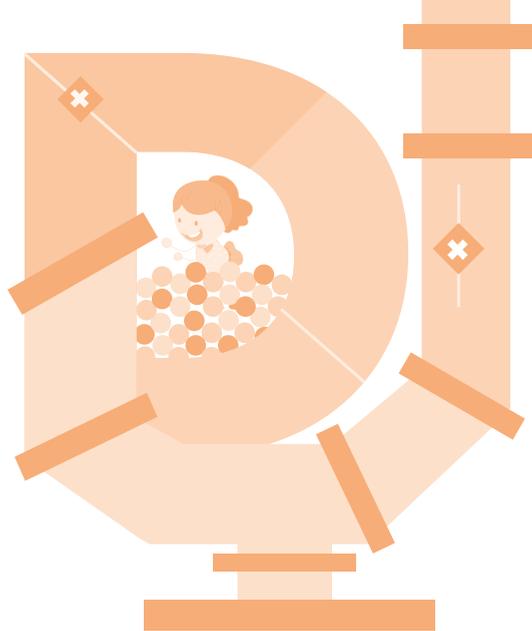
Participan



<p>3. Simbólica</p>	<p>Superficialmente los niños y niñas tienen oportunidad de expresarse pero no tienen información, ni escucha para la formulación de sus opiniones, por tanto tampoco hay incidencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas veces, invitamos a los niños y niñas a foros y mesas planeadas por adultos y no permitimos que ellos conozcan previamente y se informen del tema. Esto impide que aporten desde el conocimiento del tema a tratar. • Niños son escogidos para ser alcaldes por un día o concejales pero no tienen incidencia, información o rol que involucre toma de decisiones.
<p>2. Decoración</p>	<p>Uso de la imagen de los niños y las niñas sin ningún sentido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ofrece a los niños camisetas, pancartas, y se les pide que hagan presencia en algún evento en el que llegan altas personalidades, pero no tienen ningún aporte más allá de su presencia, los niños son un accesorio de fotografía. Esto no debe suceder.
<p>1. Manipulación</p>	<p>No hay información, ni comprensión de las acciones que realizan, no se presentan resultados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Esto se da cuando por ejemplo hay caminatas de los niños y las niñas y ellos llevan pancartas escritas por adultos sin comprender el sentido de lo que hacen. Esto no debe pasar.

Tomado de (Hart, 1993), adaptado para la documento Brújula 2019, por Corporación Juego y Niñez





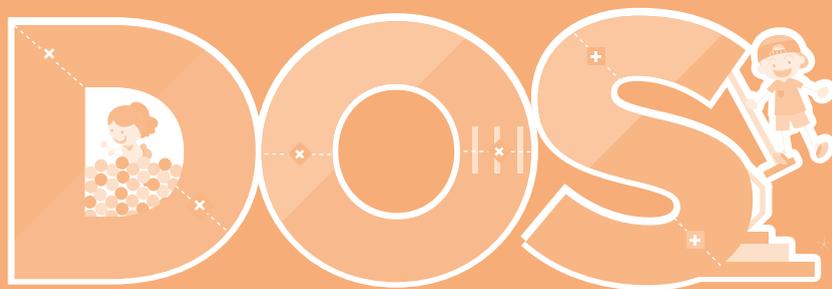
Bajo esta perspectiva, citando al documento “la Niñez no da espera” creado por Niñez Ya, de más de 100 organizaciones de la sociedad civil: leyes como la 724 de 2001, buscan que la niñez sea el centro de los procesos ciudadanos del país. Sin embargo, para alcanzar este avance es necesario que los funcionarios públicos nacionales y territoriales de manera permanente reciban formación sobre los derechos de la niñez, metodologías lúdicas y aprendizajes que les aporten herramientas para gobernar ante este grupo poblacional de una manera diferencial y prevalente, tomando en consideración el curso de vida en tanto proceso de desarrollo y ampliación de libertades, desde la inclusión y la diversidad. (2018)

En el marco de las acciones que promueve el ICBF, las mesas de participación tienen una especial importancia, ya que uno de sus objetivos es potenciar la participación infantil... Esto con el fin de posicionar en la agenda pública cambios en las prácticas socioculturales que están orientadas a la configuración de entornos protectores. De igual forma, para suscitar transformaciones en los ejercicios que buscan promover

la movilización social de comunidades en contextos locales, que motivan y garantizan los derechos de niños, niñas y adolescentes (ICBF, 2014)

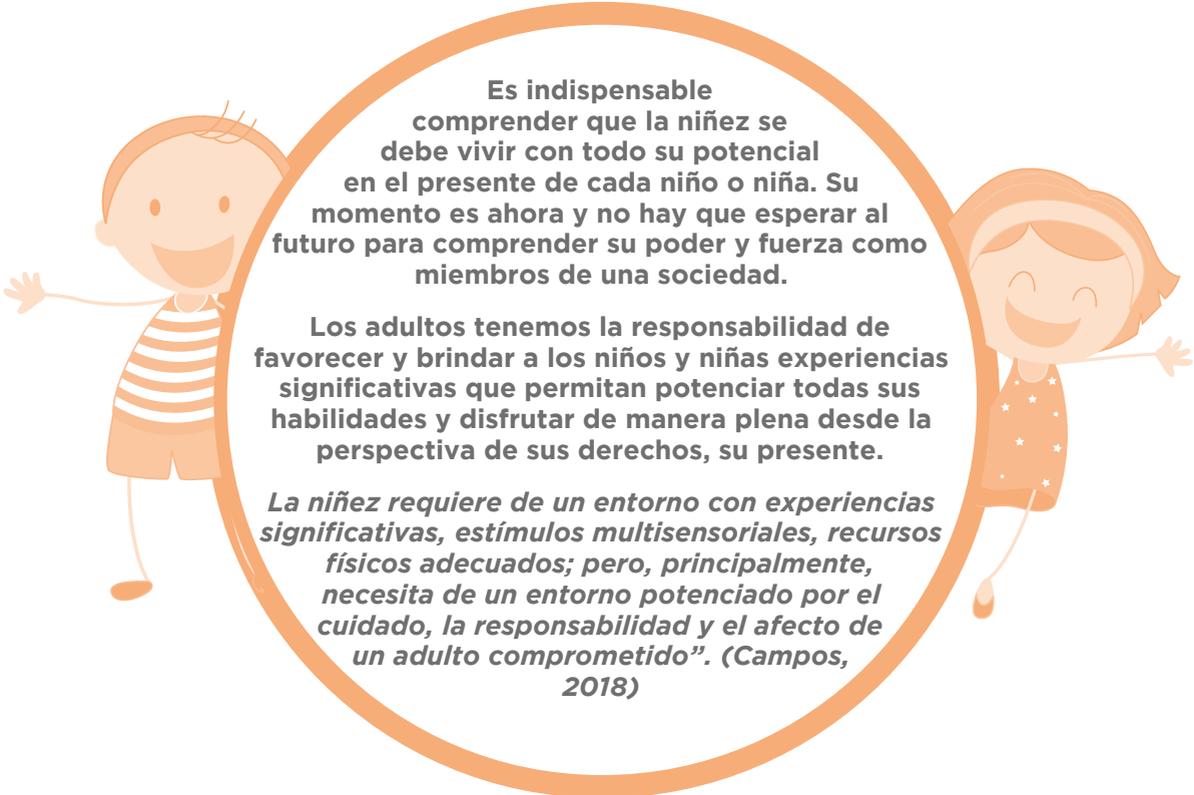
En Conclusión, para que la Celebración del Día de la Niñez sea transformada en un mes de reconocimiento para los niños y las niñas con participación auténticamente protagónica es necesario generar espacios y momentos para conversar con los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes sobre sus intereses y expectativas de la celebración. Esta conversación debe ser genuina, desarrollada con tiempo y con la mejor disposición de apertura por parte de los adultos y actores sociales con el ánimo de recoger atentamente lo que ellos y ellas proponen. Como se señaló en la Brújula 2017: “la conversación requiere posibilitar el diálogo entre padres de familia, maestros, líderes comunales, secretarios, alcaldes, jóvenes, cuidadores y, por supuesto, los niños y las niñas para que compartan ideas e interactúen en torno a la celebración, a través de distintas formas de expresión (juego, narraciones, música, teatro, pintura, etc.) en el que los participantes aporten todas sus opiniones sobre el gran homenaje” (CNJ, 2017, pág. 58)

Apartado



Celebración 2019:
cómo hacer juntos el mejor homenaje.

2.1 La niñez es única y sólo dura un ratito... Los niños y las niñas son los protagonistas de este homenaje en el marco de la ley 724.



Es indispensable comprender que la niñez se debe vivir con todo su potencial en el presente de cada niño o niña. Su momento es ahora y no hay que esperar al futuro para comprender su poder y fuerza como miembros de una sociedad.

Los adultos tenemos la responsabilidad de favorecer y brindar a los niños y niñas experiencias significativas que permitan potenciar todas sus habilidades y disfrutar de manera plena desde la perspectiva de sus derechos, su presente.

La niñez requiere de un entorno con experiencias significativas, estímulos multisensoriales, recursos físicos adecuados; pero, principalmente, necesita de un entorno potenciado por el cuidado, la responsabilidad y el afecto de un adulto comprometido". (Campos, 2018)



La Celebración Día de la Niñez busca hacer un homenaje a los niños y niñas en Colombia, reconociéndolos como ciudadanos con titularidad de derechos, posibilitándoles escenarios que permitan su desarrollo armónico e integral, y fortaleciendo su participación como sujetos activos en la construcción de la sociedad. Es importante que en 2019 avancemos en la reflexión del papel y responsabilidad que como adultos desempeñamos en el desarrollo integral de la niñez.

El juego como un asunto muy serio, pero libre y placentero que da autonomía y aprendizajes para la vida de niños y niñas, debe estar presente de manera

constante en su ser. Por supuesto este homenaje debe hacer énfasis en la garantía del derecho al juego como una actividad esencial en el desarrollo del ser humano, y como lenguaje universal que permite establecer relaciones que matizan positivamente los comportamientos y la materialización de todos los derechos, pues su ejercicio se da desde la indivisibilidad.

Entonces, en 2019 tenemos una gran oportunidad para que en los territorios avancemos en profundizar el concepto de participación infantil abordado en el apartado 1 y logremos que las acciones de este homenaje suban un nivel para favorecer el desarrollo integral de la niñez y adolescencia.

Por esto, es necesario cuestionarnos ¿Cómo hacemos juntos el mejor homenaje en 2019?

Reconocer a los niños y las niñas como protagonistas de este homenaje, supone sintonizarse con las características propias de las infancias de nuestro país, en donde según los resultados preliminares del censo de población y vivienda del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el 2018 hay una población aproximada de 11.600.497 niñas, niños y adolescentes entre los 0 y 14 años, lo cual corresponde al 22,5% del total de la población colombiana, y de estos, según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida ENCV (2016), 1.529.071 niñas, niños y adolescentes pertenecen a grupos étnicos (indígenas, ROM, afrodescendientes, negros, palenqueros y raizales), en donde prevalentemente se reconocen como afrodescendientes (63%) e indígenas (35%).

Es decir, existe una vasta riqueza pluriétnica y multicultural, que requiere generar las condiciones sociales, humanas y materiales para el reconocimiento y la pervivencia de dicha diversidad, por lo cual Colombia desde la Constitución Política de 1991, les reconoce como sujetos colectivos de derecho. De igual manera, la Constitución Política de Colombia (1991) incorpora el interés superior y la prevalencia de derechos de niñas, niños y adolescentes y establece en el artículo 44 la obligación corresponsable al Estado, la familia y la sociedad civil de asistirlos y protegerlos, para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, materializándolo a través del Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006.

Dicho código promueve la garantía para el goce efectivo de sus derechos y libertades, reconociéndolos como sujetos activos de su desarrollo, en condiciones de equidad y con la necesidad de contar con las oportunidades que favorezcan el potenciar sus capacidades, por lo que establece como apuesta social del Estado la implementación de acciones que permitan la atención integral a los niños y niñas, y por supuesto su desarrollo.

En este sentido, el homenaje a la infancia debe proponer “un acercamiento a las características individuales sociales y culturales de cada sujeto, reconociendo la edad, el sexo, las condiciones en que vive, las relaciones, la etnia, el



contexto y las capacidades diferenciales, las diferentes cosmovisiones, entre otros” (Corporación Juego y Niñez, 2014, pág. 53), para a partir de allí proponer los escenarios de juego en el marco de la celebración. Para esto, la participación de los niños y niñas en la definición de cómo será la celebración debe ser muy importante y transversal a todo el proceso.

Pero hablar de participación infantil implica un alto grado de reflexión y análisis sobre el lugar del niño y la niña en el desarrollo de la sociedad, sobre la comprensión que se hace respecto a la infancia o a las infancias en cada espacio y territorio en el cual se desarrollan, sobre el lugar que tienen en la familia, en los espacios más próximos a su cotidianidad: barrio, comunidad, escuela, calle, vereda. Pensar cuál es el lugar que tienen y cuál es el lugar que el adulto, que ha sido hegemónico en la participación le reconoce, le garantiza y le favorece, pues La niñez no da espera como lo refiere el documento de la iniciativa (Niñez Ya. Coalición de 100 organizaciones de la sociedad civil, 2018)

A pesar de que en Colombia se han reconocido y creado espacios para la participación y movilización de niñas, niños y adolescentes, dichos espacios no son efectivos en todo el país por diversos factores como la falta de priorización, de recursos para su sostenibilidad, el desconocimiento de los conceptos de participación real y genuina y desconocimiento del principio de la protección integral.



Entonces, es necesario comprender que la participación tiene múltiples implicaciones que van desde reconocer al niño y a la niña con sus capacidades presentes, sus habilidades, sus incidencias, sus manifestaciones, sus aportes, su lugar en el presente más que su potencial como adulto posible. Entenderlo no únicamente como sujeto de protección sino como actor que agencia su propio desarrollo y contribuye en el desarrollo de su comunidad y sociedad que lo recibe, acoge e impulsa.

“Así pues, esto implica la construcción de un nuevo modelo de infancia donde los niños deben tener la oportunidad y la posibilidad estructural y legal de poder tener influencia en los adultos y en la sociedad. Ser actores sociales implica tener autonomía en la toma de decisiones y disposición para contribuir en los proyectos sociales. Ahora bien, es conveniente dar un paso más a esta participación protagónica. Se plantea un nuevo reto. No sólo el niño ha de estar en el centro de la toma de decisiones, sino que se ha de impulsar su actividad, su capacidad de transformar. Los niños y las niñas son grandes activistas de las transformaciones sociales. Su protagonismo les ha de posibilitar cambiar su realidad próxima.” (Cámara, 2011, pág. 388)

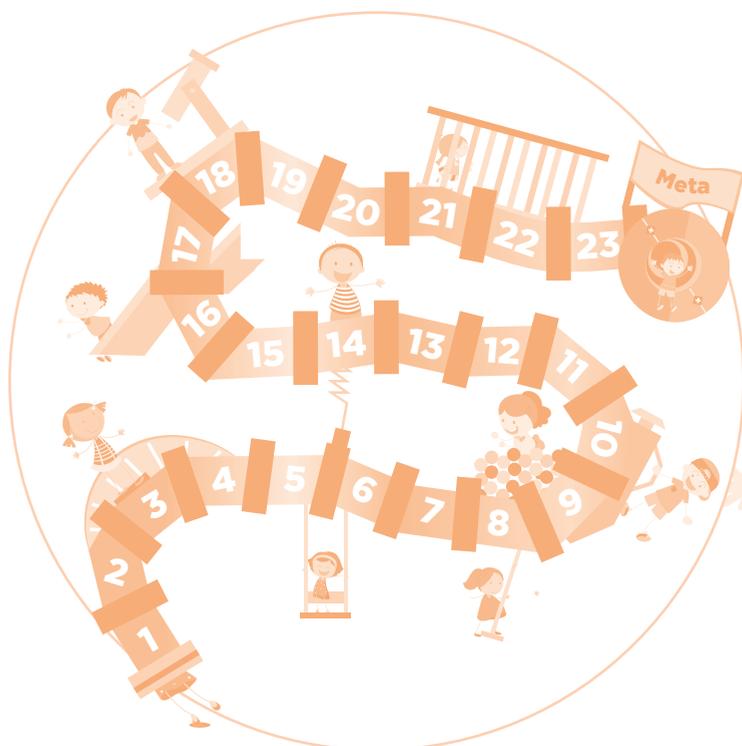
La Convención sobre los Derechos del Niño resalta la responsabilidad del Estado de atender el interés superior de los niños y las niñas y de promover la participación infantil como un derecho esencial, que movilice a los adultos para que asuman otras formas de relación con ellos, en las que se respete su singularidad. Donde sus gustos, intereses y opiniones sean tenidos en cuenta de manera permanente y genuina con la posibilidad de afectar las decisiones que los atañen (Unicef, 2006).

La reciente Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, plantea en la realización número 5 que cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad. Y que el juego, lo lúdico, la expresión artística, la actividad física y el disfrute del tiempo son intrínsecos en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. (Presidencia de la República, 2018, pág.33)

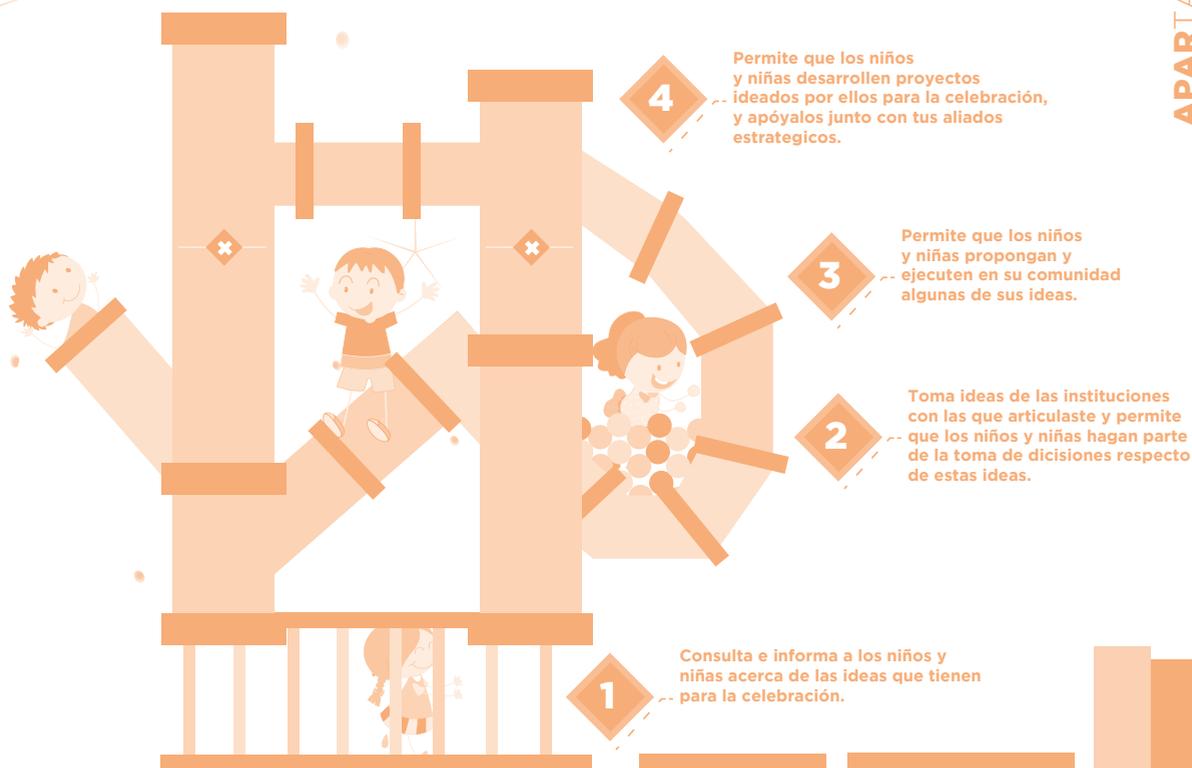


A partir de lo anterior, para hacer un homenaje a la niñez, ten en cuenta:

- **Genera** escenarios de participación para los niños y niñas. **Infórmate más sobre cómo lograr que los niños y niñas sean actores clave del antes, durante y después de la celebración.** Indágalos y construye con ellos.
- **Fortalece las mesas de participación infantil y juvenil,** y hazlas partícipes de los escenarios decisorios de la celebración, como el Consejo Municipal de Política Social (Compos) y el comité de celebración.
- **Consulta** a los niños y las niñas, no sólo en colegios, sino en escenarios de atención a la primera infancia, las ludotecas, las casas lúdicas, bibliotecas para que ellos y ellas aporten y construyan acuerdos. Hazlo de manera vivencial y lúdica, y no a manera de encuesta.
- **Conforma** un grupo con los niños, niñas y adolescentes que participan de manera genuina en los diferentes entornos donde se desarrollan como la comunidad, el hogar, el entorno educativo entre otros. Niños y niñas de diferentes sectores y territorios que hagan parte del comité de celebración. Este grupo debe contar al menos con 5 representantes de niños y niñas, diferentes a los involucrados en la mesa de participación infantil. Escucha a la población rural, programa actividades con ellos y para ellos.
- **Visibiliza e incluye** las ideas, aportes y sugerencias de los niños y niñas a lo largo de la planeación y desarrollo de la celebración. Recuerda, este homenaje es por y para los niños y las niñas de nuestro territorio.



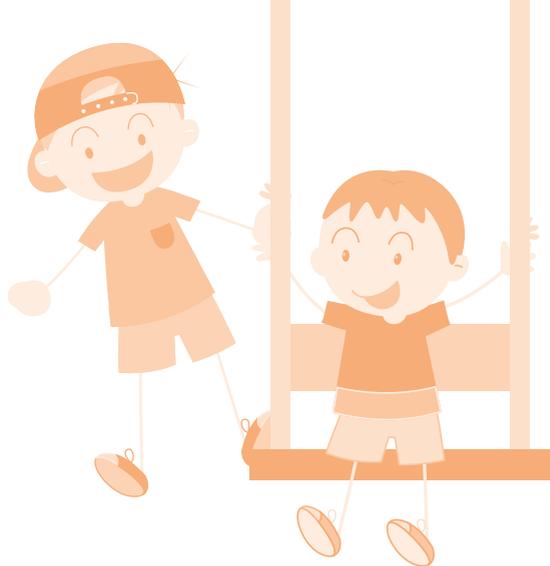
Ten presentes los siguientes tips:



Y para esto, ¿qué se requiere de los adultos?

- Sensibilidad y empatía
- Generar y acompañar los espacios de encuentro de niños y niñas, sin tener un rol directivo, sólo orientador.
- Informar sobre temas económicos sociales, contextuales y problemas que afectan sus territorios y al país.
- Reconocer a los niños y niñas como interlocutores válidos.
- Acompañar la formulación de proyectos relacionados con los temas de su interés como medio ambiente, tecnología, etc. En el marco de la Celebración del Día de la Niñez.” Promover la toma de decisiones.
- Ampliar sus mensajes, sentimientos, ideas.
- Elevar los intereses de los niños y niñas frente a la toma de decisiones en la agenda pública.
- Diseñar metodologías y actividades desde lenguajes apropiados.

2.2 Creciendo juntos... el rol de la familia y los adultos en la celebración



En el artículo 16 de la Declaración Universal de Derechos Humanos se establece que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y, por tanto, debe ser objeto de especial protección por parte del Estado. En este sentido, la ley 1098 de 2006 reafirma que los niños y niñas tienen el derecho a una familia y a no ser separados de ella, entendiendo su configuración como primer entorno emocional, social y afectivo del ser humano, en donde se establecen los primeros vínculos afectivos y se forman la personalidad, los valores y los patrones de conducta del ser humano.

Entonces la familia, cualquiera que sea su conformación, se configura en el escenario privilegiado para la socialización primaria de los niños y las niñas (Corporación Juego y Niñez, 2016, pág. 82), y en este sentido es el entorno base para la promoción de oportunidades y libertades individuales y colectivas (Sen A. , 2000), lo cual supone reconocer las capacidades del individuo para ejercer sus derechos e implica disponer de las condiciones para ejercerlos efectivamente (MSPS, 2015; tomado de Niñez Ya 2018); por lo que se requieren respuestas oportunas por parte del Estado frente al reconocimiento de la diversidad de las familias, sus necesidades y oportunidades.

En este sentido, los padres, madres y cuidadores primarios se convierten en actores principales para la provisión de experiencias para los niños y niñas,

por tanto les atañe la responsabilidad de suministrar escenarios, recursos y ambientes enriquecidos para que niños y niñas se desarrollen integralmente, posibilitando entornos saludables tanto en lo físico, como en lo social y emocional que redunden en más oportunidades para las infancias; sin embargo, esto también implica que los adultos debemos cuestionarnos y formarnos continuamente acerca de nuestra labor como acompañantes de ese desarrollo y desde allí generar las condiciones necesarias para contar con entornos en los que los niños y niñas puedan “*experimentar la individualidad, la capacidad de asombro, el ensayo y error, la intuición, la creatividad, la autonomía, el procesamiento “individual” de la información y la posibilidad para cuestionar, dudar y cambiar la dirección*” (Campos, 2018); es decir, para ser sujetos activos en su propio desarrollo.

Por tanto, el juego se configura como el elemento ideal para conocer el entorno y ofrece muchas posibilidades para construirlo, adaptarlo y transformarlo, generando relaciones armónicas y horizontales que permiten tanto a los niños y niñas como a los adultos concebir nuevas posibilidades de ser, hacer y estar en el mundo y así mejorar (Corporación Juego y Niñez, 2014), paulatinamente su calidad de vida. Entonces, al propiciar la interacción

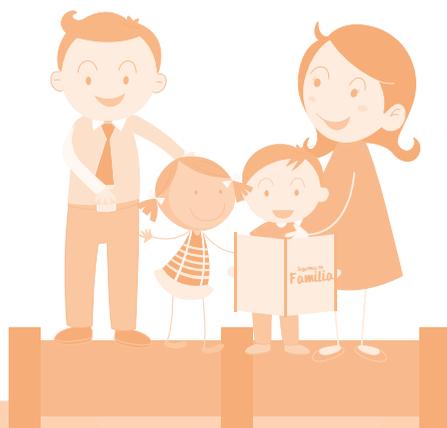
entre niños, niñas y adultos desde el juego, se favorece el desarrollo de habilidades para la vida, la comunicación y la afectividad, enriqueciendo el entorno en que se habita y potenciando prácticas relacionales positivas independientes de la edad y rol de quienes participan en el momento de juego.

En este cometido, invitamos a padres, madres, cuidadores, agentes educativos, docentes, estudiantes, líderes comunitarios, actores de infancia, alcaldes, gobernadores y la sociedad en general para que sean participantes activos de este homenaje a la niñez y a través de la disposición de escenarios de juego en el hogar, el barrio, la calle, las plazas y demás espacios públicos compartan tiempo de calidad con los niños y las niñas en cada uno de los territorios del país. Para esto el *“adulto debe ser sensible a la diversidad de manifestaciones lúdicas que se pueden dar en los momentos y lugares*

más insospechados, esperando un transporte, caminando por la carretera, en el mercado, en la sala de espera, en el baño, durante las rutinas diarias o en los “tiempos vacíos” (Ministerio de Educación Nacional, 2014, pág. 22).

Lo anterior, implica que los adultos debemos entrar en disposición para fluir desde el juego, siendo tolerantes y empáticos con los niños y niñas, teniendo la capacidad justa para entrar en complicidad en el juego. Ello lo manifestamos, con nuestro cuerpo, nuestros gestos, con nuestra elección de las palabras, con la inflexión de la voz, con nuestro sentido del humor. (Codoñer, 2012, pág. 4).

Principalmente, esta es una invitación para aprovechar el presente de las infancias y movilizarnos desde nuestros roles “adultos” en el aquí y el ahora, **porque estamos convencidos de que jugar:**



- Permite fortalecer las relaciones familiares
- Facilita la comunicación positiva
- Desarrolla el sentido de la responsabilidad social y potencia a la familia como capital social.
- Favorece la capacidad de cooperar y desarrolla la empatía
- Incrementa la autoestima y el autocontrol de las personas.
- Favorece la interculturalidad y generan disfrute y alegría en la familia.
- Permite el descubrimiento de habilidades para la vida.
- Permite al ser humano ser libre, decidir ante situaciones imaginarias, resolver conflictos, desarrollar pensamiento crítico.
- Es una perfecta acción familiar.

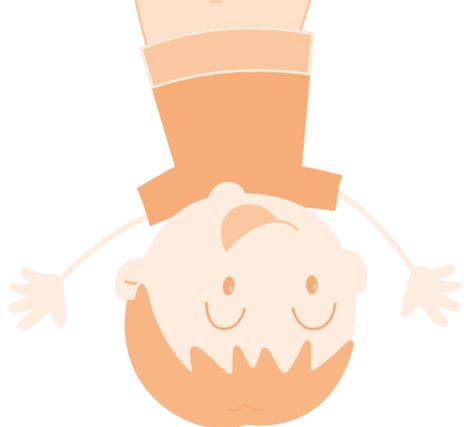




¿Y cómo involucrar a las familias y adultos en general en la celebración?

- **Genera** escenarios de participación y juego en ámbitos comunitarios a lo largo del mes de abril. Recuerda:
- **Involucra** a adultos de diferentes instituciones y sectores en la definición de la programación. Haz partícipe a los líderes comunitarios, docentes y agentes educativos, grupos de adultos mayores, entre otros.
- **Motiva** a todas las entidades para que creen espacios de juego en donde los empleados puedan compartir con sus hijos y las familias que se encuentren allí (consultorios, hospitales, aeropuertos, instituciones educativas, modalidades de atención a la Primera Infancia del ICBF, empresas, etc.).
- **Desarrolla** escenarios de juego comunitario como: tomas de cuadra en familia, yincanas, estaciones de juego, ludotecas viajeras, encuentros de vecinos, encuentros en plazas de mercado, sabatones de juego (dedica cada sábado del mes al juego en escenarios deportivos y/o parques), préstamo de maletas de juego para las familias, etc.
- **Promueve** que estos escenarios sean movilizados por la infancia, recuerda la participación de los niños y niñas es el centro de este homenaje... pregúntales a qué les gustaría jugar en su barrio, su cuadra, su vereda, etc. Y permíteles empoderarse en el desarrollo de estos escenarios.
- **Crea** espacios de formación a familias y cuidadores, como las escuelas de padres y donde se juegue mucho y se reflexione acerca de la corresponsabilidad para la garantía de derechos de los niños y las niñas.
- **Motiva** a las familias a que participen en jornadas de juego, construcción de juguetes y concursos donde se premie el tiempo de calidad que los adultos dedican a jugar con sus hijos.
- **Propicia** espacios para la cultura, el compartir de la literatura y la oralidad, en donde se hagan encuentros intergeneracionales.
- **Promueve** la generación de espacios de juego con adultos de comunidades campesinas e indígenas, desde los pasatiempos tradicionales o autóctonos de la cultura (Rozo & Salazar 2015; Correa et al., 2016; Correa et al. 2017).





2.3 Todos a jugar... La simultánea del juego

Para este homenaje del 2019, desde la participación infantil real y genuina, invitamos movilizar el país en función del lenguaje universal de la niñez, **el juego**. Les proponemos realizar una simultánea liderada por cada gobernación **entre el viernes 26 de abril y el domingo 28** de manera que cada departamento con su liderazgo acuerde una hora para que todos sus municipios participen al tiempo y será un llamado movilizador para decirle a los adultos porqué en sus planes y políticas de niñez, infancia y adolescencia, este homenaje es el lenguaje que los niños y las niñas quieren escuchar en su territorio. Si coincide en hora y día, mucho mejor. **El ideal sería el sábado 27 de abril entre las 9 y 11am o entre las 3 y 5pm**, y como se mencionó anteriormente deberá ser un acuerdo en cada departamento y su capital debe ser muy líder en su desarrollo. Acuerdo que debe involucrar en su Consejo Municipal de política Social (Compos) a los niños y niñas.



Moviliza a los padres y madres, y adultos de todo tu departamento o municipio a través de diversas estrategias (medios de comunicación, voz a voz, etc.), con alternativas rápidas y sencillas para jugar en su cotidianidad con los niños y niñas y así CRECER JUNTOS... en familia.

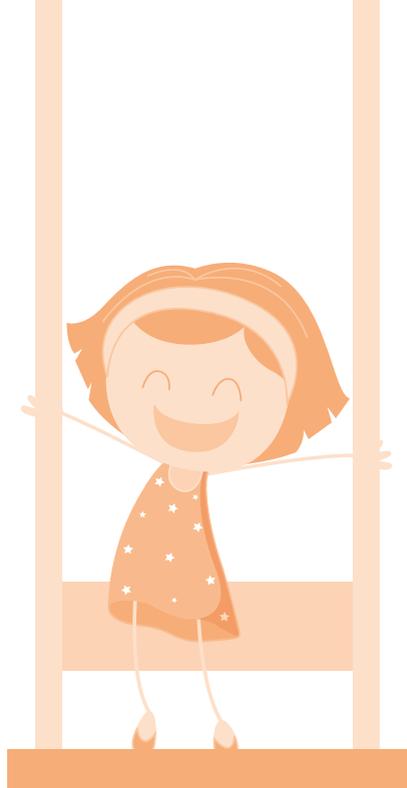
Pero veamos ¿Por qué desde el juego?

Etimológicamente la palabra jugar viene del latín «**iocari**», que en su definición es hacer algo con alegría, con la única finalidad de divertirse. Al referirnos al juego, hablamos de una actividad inherente al ser humano, que para su disfrute pleno debe realizarse de forma libre, espontánea, divertida, placentera, gratuita, participativa e implica un cierto grado de comunicación (Lopez Matallana, 2016).

El juego es el primer acto creativo del ser humano, “es una experiencia siempre creadora...en el continuo espacio - tiempo, una forma básica de vida” (Winnicott, 1992, pág. 80). Sólo en el juego, el niño y el adulto se encuentran con la plena libertad de ser creadores, transitando por el espacio desde las diferentes posibilidades de ser, desde la creatividad y el goce; por esto, se considera que el juego es una actividad social por excelencia y en el acto mismo de jugar el jugador tiene la sensación de que el tiempo y el espacio van más allá y que él puede explorarlos, real o imaginariamente (Pavía, 2008).

Es decir, en el juego el mundo se transforma y se construye a la vez, es fundamental en el desarrollo individual pero también como lo refieren Puig & Sático (2011) aporta al desarrollo social, pues el niño, observando la actividad de los adultos que lo rodean, imita y transforma esta realidad en juego y en este «jugar» adquiere relaciones sociales fundamentales que repercutirán en su desarrollo social (Puig, 2011).

El juego es parte de la cultura pero también la refleja y muestra la forma de ser de los niños y las niñas de cada territorio. En unas condiciones adecuadas, el juego de los niños puede aparecer en cualquier lugar y en todas partes (Ward, 1990) y supondrá el uso de los espacios cotidianos y los materiales sencillos y mundanos que encuentren.



En lugar de necesitar una ubicación específica designada, el espacio de juego se crea a través de las interacciones dinámicas y cambiantes entre los niños y los materiales y símbolos presentes en cualquier parte; la acción de jugar de los niños ocupa y crea el espacio. (Lester & Russell, 2011, pág. 11)

En el juego se trata de crear un mundo en el que, en ese momento, los niños tengan el control y puedan salir en búsqueda de lo incierto para conquistarlo - o, si no, no importa, sólo es un juego. Spinka y otros citado por (Lester & Russell, 2011, pág. 9).



Entonces el juego:

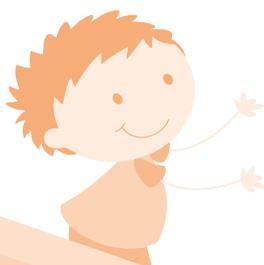
- Es una actividad divertida, placentera y favorece el desarrollo de actitudes lúdicas ante la vida.
- Es la puerta de entrada y salida de la realidad.
- Permite voluntariamente ser otra persona o ser una misma actuando de un modo diferente o en otras circunstancias (Huizinga, 2000).
- Supone toma de decisiones, implicación y motivación.
- Facilita el encuentro con otras personas y con el entorno. Es uno de los actos sociales y socializadores por excelencia (Vigostky, 1986)
- Refuerza la capacidad de ponerse en lugar de otra persona.
- Proporciona momentos de distensión y relajación.
- Permite convivir en grupo y sentirse responsable de sí mismo y de otras personas.
- Logra transmitir lo que somos, pensamos y creemos.
- Desarrolla el sentido de la responsabilidad social y la capacidad de cooperación.
- Fortalece la confianza en las propias capacidades y en las de otras personas.
- Posibilita la expresión y reconocimiento de emociones. Además, de comprender y aceptar los de otros.
- Incrementar la autoestima positiva y el autocontrol.

Teniendo en cuenta, todas las bondades que nos proporciona el juego, queremos invitarte a movilizar *“La simultánea de juego”*. Esta estrategia busca promocionar la Celebración 2019 de manera novedosa promoviendo la participación de todos los y las colombianos, en un momento de juego desarrollado de manera simultánea en toda Colombia.

¿Cómo hacerlo?

Define en la mesa de infancia - consultando niños y niñas - el día y la hora en que tu departamento realizará la simultánea e infórmele a sus municipios. El ideal sería el sábado 27 de abril entre las 9 y 11 am o entre las 3 y 5 pm, deberá ser un acuerdo por departamento y su capital debe ser líder en su desarrollo.

Programa simultáneamente en todos los espacios públicos con alta afluencia de personas de tu municipio (parques, centros comerciales, plazas, etc.), estaciones de juego dependiendo los gustos e intereses de los invitados y las tradiciones de su región. Ten presente:



- **Diseñar** con los niños, líderes, y el comité o mesa de infancia un mapa del municipio en el que se detallen aquellos espacios o lugares de interés público y las posibles rutas a recorrer o seguir con las estaciones de juego.
 - **Identificar** necesidades técnicas para saber quiénes dinamizarán los espacios de juego. El ideal es que sean personas formadas que disfruten jugar desde el respeto a niños y niñas y precise trámites como permisos, alimentos, agua y seguridad.
 - **Divulgar** por todos los medios a padres, profesores, líderes sobre la hora exacta y posibiliten que se inscriban previamente para que pueda tener con éxito y calidad las acciones.
 - **Documentar** los resultados y escribir los aprendizajes para que cuando vuelvan a realizar la actividad apliquen esta gestión de conocimiento.
 - **Gobernaciones:** RECUERDEN acordar tempranamente para que los municipios puedan programarse con tiempo y alistar todo como debe ser. Importante llevar la fecha de esta simultánea definida al encuentro de formación de la brújula.
 - **Municipios:** RECUERDEN pedirle a su gobernación la fecha definida para preparar su simultánea departamental. Participen a la formación de la Brújula que cita su gobernación.
- Realiza** la inscripción del día y la hora en <https://juegoyninez.org/celebracion-dia-de-la-ninez-2019/> entre el 1 y el 25 de marzo de 2019. Anexando la programación definida por el comité de celebración.
- Revisa** que las estaciones de juego en la simultánea se caractericen por ser:
- Innovadoras, es decir, desarrolla juegos y posibilidades de jugar que no se hayan realizado antes, pero que cumplan con las bondades del juego descritas antes. Puedes vincular juegos digitales o interactivos dependiendo la edad y el acompañamiento que este tipo de juego requiere, pero siempre prioriza el juego colectivo y el disfrute del mismo.
 - Altamente participativas y creativas con los niños y niñas.
 - Con ambientes pedagógicos propicios y llamativos - más no recargados- para la provocación del juego.





- Con variedad de juegos que movilicen y permitan la interacción entre padres e hijos.
- Sean dinamizadas por profesionales que disfruten hacerlo y comprendan porqué el juego es un asunto muy serio y por ello hay que prepararse con guías, personal y materiales idóneos. Recuerda, estos escenarios deben permitir el juego en libertad.
- Que haya puestos de información y logística que den respuesta a las inquietudes de los participantes.
- **Convoca** a la comunidad por todos los medios posibles para que se haga presente allí, en la fecha y horas programadas, de manera que todos puedan disfrutar juntos de las actividades previstas.
- **Moviliza** los medios de comunicación de tu municipio o departamento para que a través de redes y otros medios digitales se visibilice la realización de la simultánea de juego con el eslogan **¡Jugando ya crecemos juntos.**
- **Sistematiza** la experiencia, registra y recoge las experiencias vividas tanto en formato audiovisual (fotografía, video, etc.) como escrita.

Ten presente organizar esta información para que dé cuenta del proceso desarrollado para lograr la isimultánea de juego!



2.4 El 1, 2, 3 de la celebración. ¡Eres más pilo si lo hacemos juntos!

1 ¿Cómo planear?

A. IDENTIFICA cuáles fueron los aprendizajes, las fortalezas y las oportunidades de mejora en la Celebración Día de la Niñez 2018. Para esto reúnete con el equipo de trabajo que lideró la celebración el año anterior y evalúa. Indágale a los niños y niñas.

- **Agéndate y participa** en los encuentros de formación sobre el lineamiento brújula para la Celebración Día de la Niñez, realizados entre enero y marzo de 2019.
- **Lee y socializa** la brújula 2019 con quienes hagan parte de tu equipo de trabajo, visualiza cómo harán la celebración este año.

Reconoce cuáles son las particularidades del territorio, la población, la cultura y las etnias que pertenecen a tu municipio y departamento.

Seguramente esto te dará muchas ideas de cómo fortalecer la Celebración Día de la Niñez.

B. ARTICÚLATE con las instituciones que hagan presencia en tu territorio - ya sean entidades públicas o privadas-. Busca sumar esfuerzos para tener mayor impacto en el homenaje a la niñez. Para esto:

- **Convoca** formalmente y reúnete con actores estratégicos (funcionarios y responsables de la niñez en las gobernaciones, municipios, veredas, resguardos, colegios, líderes comunitarios, líderes de responsabilidad social empresarial, entre otros) y socializa el contenido de la brújula 2019.
- **Activa** el Consejo Municipal de Política Social (Compos) y las mesas de infancia en función de la celebración e inclúyelo como un tema prioritario en su agenda.
- **Haz un llamado** a aquellas instancias que aún no se reconocen como corresponsables de la garantía de derecho al juego de los niños y niñas, y vincúlalas.



- **Logra** que por lo menos 2 actores locales que no hayan sido partícipes de la celebración en años anteriores se vinculen, sin olvidar tus aliados estratégicos.
- **Establece** un plan de trabajo para asegurar la participación de los niños y las niñas a lo largo de la planeación, diseño, ejecución y evaluación de la Celebración Día de la Niñez.

C. GENERA escenarios de participación para que los niños y niñas sean actores clave del antes, durante y después de la celebración. Para esto:

- **Fortalece** las mesas de participación infantil y juvenil, y hazlas partícipes de los escenarios decisorios de la celebración, como el Consejo Municipal de Política Social (Compos) y el comité de celebración.
- **Consulta** a los niños y las niñas en los colegios, en los escenarios de atención a la primera infancia, las ludotecas o espacios lúdicos, en fin en todos aquellos lugares cotidianos para ellos y ellas, a lo largo y ancho de tu municipio o departamento.
- **Lidera** un grupo con actores infantiles de diferentes sectores y territorios que hagan parte del comité de celebración. Este grupo debe contar al menos con 5 representantes de niños y niñas, diferentes a los involucrados en la mesa de participación infantil.

- **Visibiliza e incluye** las ideas, aportes y sugerencias de los niños y niñas a lo largo de la planeación y desarrollo de la celebración. Recuerda, este homenaje es por y para los niños y las niñas de nuestro territorio.

D. CONFORMA el comité de la celebración en el mes de enero, con la participación todas las entidades, sectores y actores institucionales, tanto públicos como privados, la sociedad civil y por supuesto los miembros de la mesa de participación infantil y juvenil, y el grupo de líderes infantiles.

- **Vincula** a los representantes de las comunidades indígenas, afrodescendientes, palanqueras, raizales y campesinas.

Este comité deberá estar conformado al menos por:

- El alcalde o gobernador
- Un representante de ICBF
- Los miembros de las mesas de participación infantil.
- Miembros de las secretarías de educación, cultura, salud, juventud y otros que tengan relación con infancia.



- Un grupo de por lo menos 5 líderes infantiles
- Un representante del concejo
- Un representante de la policía de infancia y adolescencia
- Líderes comunitarios
- Empresas privadas presentes en el municipio o departamento.
- ONG'S que trabajan por la infancia en la región.

Si la celebración la lidera otro tipo de organización, el comité estará conformado por:

- Gerente o líder de la organización
- Tesorero o encargado del presupuesto.
- Coordinadores de convivencia.

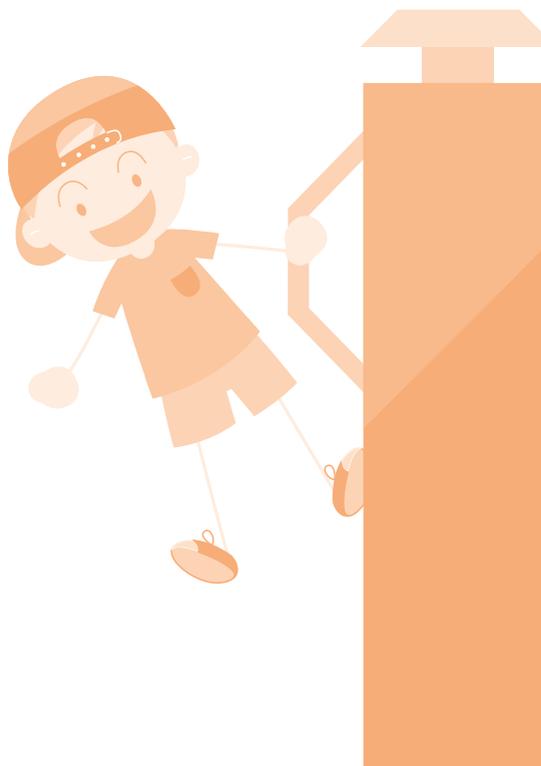
En todo caso, es indispensable contar con el liderazgo de la administración departamental o municipal. Dado que la celebración es un asunto de la agenda política y pública del municipio y departamento. Se requiere que el alcalde/gobernador sea quien convoque y participe activamente de su planeación y desarrollo.

- **Define** el plan de la celebración contando con el cronograma y la identificación de las necesidades respecto de lo logístico, lo humano y lo económico para su adecuado desarrollo. Para esto, puedes partir de las siguientes preguntas: ¿Cuál es el objetivo del comité?

¿Cada cuánto se reunirán?

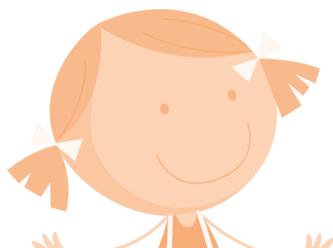
¿Quién lo coordina?

¿Quién llevará las actas correspondientes y convocará de acuerdo con el cronograma planteado?



- **Organiza** las responsabilidades, funciones y tareas de cada uno de los miembros del comité, de acuerdo con las líneas de trabajo: logística, comunicaciones, presupuesto, gestión, etc.

Para esto, en las primeras reuniones del comité deberás realizar la planeación detallada de la celebración que contemple:



- **¿Qué actividades se realizarán? Y cómo se realizará cada una?**
- **¿Qué actividades o acciones previas tienen que hacer?**
- **¿Cuáles serán los objetivos e indicadores?**
- **¿Con qué recursos se realizará cada actividad?**
- **¿En dónde se realizarán éstas actividades?**
- **¿Cuándo se realizará cada actividad?**
- **¿Quiénes serán los responsables de coordinar cada actividad?**
- **¿En qué tiempos o fechas se realizará cada actividad?**
- **¿A quiénes van dirigidas las actividades?**
- **¿Cuál será el plan de difusión o divulgación de la programación?**
- **¿Cuántas personas, niños y niñas, padres de familia y funcionarios esperas que participen?**
- **Recuerda incluir la simultánea del juego.**
- **Recuerda cargar en la página de la Corporación Juego y Niñez tu programación. <https://juegoyninez.org/celebracion-dia-de-la-ninez-2019/>**

Adicionalmente...

- **Prevé** los recursos necesarios para implementar las diversas actividades durante el desarrollo del homenaje.
- **Monitorea** que el comité se reúna periódicamente para hacer seguimiento a los compromisos y acuerdos establecidos, así como anticipar posibles riesgos o dificultades que se puedan presentar.

E. INNOVA en el desarrollo de la celebración, inventa juegos nuevos, posibilita que los niños y las niñas los creen y recreen.

Desarrolla una mesa creativa en el comité de la celebración; es decir, un espacio para generar ideas nuevas e ir las trabajando para que puedan evolucionar.

Es importante que se permitan ser intuitivos, cambiar la perspectiva, identificar otras formas de jugar, de relacionarse con la lúdica y los lenguajes de expresión artística. Recuerda, en estos escenarios es vital tener la participación de los niños y las niñas. Por ejemplo, piensa en crear un espacio interactivo para que los niños y niñas de tu municipio o departamento aporten a la creación de los nuevos juegos.

Recopila experiencias creativas propuesta por las propias comunidades, experiencias de otros municipios, etc. teniendo en cuenta las particularidades culturales y de los territorios.

Busca desarrollar acciones que generen un impacto significativo en quienes participen de ellas, apuéstale a los procesos creativos

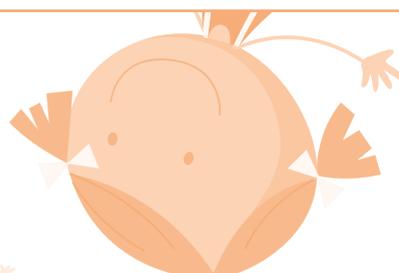


sin permitir que los obstáculos que los adultos nos imponemos no consientan desarrollar nuevas ideas. Por ejemplo, moviliza acciones durante todo el mes que se llamen “hazlo con tu hijo” y plantea por diferentes medios de comunicación juegos que de forma fácil y rápida permitan el compartir de niños, niñas y adultos.

Además, involucra las TIC tanto en la divulgación, como en la puesta en marcha de la celebración. Debemos reconocer que los avances tecnológicos y los medios interactivos están transformando rápidamente la forma en que nos comunicamos y usamos la información en nuestros hogares y entornos.

Para este punto 1 de la celebración, tenga en cuenta las siguientes fechas:

Actividad	Fechas
Participar en la formación departamental de Brújula 2019	Entre enero y marzo de 2019
Conformar el comité municipal de celebración	Enero de 2019
Avanzar en el proceso de participación de los niños y las niñas en el homenaje de 2019. Recuerde los conceptos de participación genuina del apartado 1	Entre enero y marzo de 2019
Acordar fechas de comités de enero a abril	Enero de 2019
Divulgar a todas las instancias públicas y privadas la programación final de la celebración 2019	Marzo y abril
Inscribirse al concurso del alcalde y gobernador más pilo. El requisito para hacerlo es subir la programación y tener definida la fecha y hora de la simultánea de juego y debe hacerlo en la siguiente dirección: https://juegoyninez.org/celebracion-dia-de-la-ninez-2019/bb	Entre el 1 y el 25 de marzo de 2019
Desarrollar la programación de la Celebración Día de la Niñez de acuerdo con lo planeado por el comité. Recuerde indagar niños y niñas.	Abril de 2019 y el resto del año
Cargar el informe final a la Corporación Juego y Niñez. https://juegoyninez.org/celebracion-dia-de-la-ninez-2019/bb	Del 1 al 29 de mayo de 2019



A partir de la planeación del comité, cada uno de los responsables debe realizar su propio plan de acción, este será monitoreado en cada una de las reuniones del comité, con el fin de evitar contratiempos. Adicionalmente, es muy importante que no olvides lo siguiente:

Implementa un plan de divulgación con suficiente tiempo de anterioridad para que toda la comunidad esté enterada. Usa todos los medios de comunicación regional o local: periódico, emisoras comunitarias, televisión local, emisoras o periódicos escolares, periódicos de la administración municipal, carteleras, avisos, folletos, páginas web y redes sociales.

También agenda visitas a los diferentes lugares del territorio (veredas, corregimientos, caseríos, instituciones educativas, jardines infantiles, centros de desarrollo integral, clubes juveniles, casa de la cultura, instalaciones de entidades públicas, entre otras) para invitar y socializar la programación, promoviendo el “voz a voz” entre las comunidades para movilizar su participación.

Busca aliados estratégicos, como figuras públicas de la música, la televisión, el deporte o la cultura, que voluntariamente inviten a la comunidad y a las familias a jugar con los niños y niñas y participar de la *simultánea*. También para invitar a las empresas privadas a vincularse, al departamento, municipio, institución o sector social.

Realiza alianzas con el comercio y empresas que puedan apoyar la celebración, ya sea en lo logístico, lo humano, lo económico u otro tipo de recursos.

Mantén contacto permanente con los demás integrantes del comité organizador de la celebración y promueve que todas las decisiones sean validadas por el coordinador del mismo.

Acompaña permanentemente al grupo de niños y niñas que hacen parte del comité de celebración para que compartan sus nuevas ideas o las dificultades que se les presenten.

Programa con suficiente anterioridad los requerimientos logísticos para desarrollar la simultánea de juego (transportes, materiales, espacios, equipo humano, etc.)

Implementa el gran homenaje a la niñez, involucrando a los adultos, familias y por supuesto a los niños y las niñas en las actividades propuestas, y por supuesto en la gran *simultánea* de juego. Monitorea el desarrollo de cada actividad para asegurar su buen desarrollo.

Recoge testimonios sobre las actividades realizadas in situ a los niños, niñas y adultos. A través de diversas formas (escritos, dibujos, entrevistas, videograbaciones, etc.)

Moviliza a lo largo del mes de abril la celebración utilizando **la siguiente imagen de la campaña. Puedes bajar las imágenes en alta a través de la siguiente dirección: <https://juegoyninez.org/celebracion-dia-de-la-ninez-2019/bb>**





Recuerda tu gestión para que se vinculen medios y anunciantes de tu región. Será estratégico anunciar lo que el departamento o municipio preparó para el homenaje a la niñez desde el juego.

Con esta imagen, en 2019 invitaremos a padres y madres, cuidadores, niños y niñas, adolescentes, jóvenes, actores de los sectores público y privado a jugar ya y no aplazar ese importante presente de la niñez. Busca medios aliados y pon avisos como estos para que se vista toda Colombia de Juego ¡Ya!



Vallas publicitarias

Recuerda nuevamente, las artes de la campaña puedes descargarlos en: <https://juegoyninez.org/celebracion-dia-de-la-ninez-2019/bb>

3

¿Cómo evaluar lo realizado?

Evaluar nos permite identificar las fortalezas y oportunidades de mejora que se dieron al desarrollar las nuevas actividades propuestas y fortalecer las prácticas que año tras año desplegamos para así generar un más alto impacto en el marco de la Celebración Día de la Niñez.

A partir de allí, podemos generar aprendizajes que nos permitan ajustar y enriquecer las próximas celebraciones, potenciando nuestros recursos y minimizando las dificultades que se presentaron en las fases de planeación y ejecución de la celebración.

Para esto, ten en cuenta que la evaluación debe:

SER TRANSVERSAL a todos los momentos desarrollados desde la planeación hasta la finalización de la celebración. Es decir,

Al *planear*, el comité de celebración deberá evaluar los aprendizajes del año anterior; además, de la coherencia, pertinencia y factibilidad de lo que se propongan (esto es de especial importancia frente a las



Paraderos interactivos

propuestas que planteemos con los grupos de representación infantil, pues no debemos generarles falsas expectativas). Para esto es indispensable revisar la disposición de recursos tanto económicos, como físicos y humanos, verificando si las experiencias anteriores nos aportaron oportunidades de mejora al respecto.

También es necesario monitorear el cumplimiento de las responsabilidades por parte del equipo que conforma el comité y de presentarse retrasos o dificultades se provean las soluciones requeridas durante la fase de planeación. Por tanto, deberá ser incluida en el plan de la celebración.

Al *desarrollar las actividades*, el comité de celebración deberá estar al tanto de los pormenores y evaluar si se requieren realizar ajustes o tomar decisiones que favorezcan el avance de las actividades para lograr los objetivos propuestos. Esto puede implicar el modificar, ampliar o suprimir actividades

Después de la Celebración, para valorar los aciertos y oportunidades de cada actividad y su congruencia en relación con los objetivos trazados, verificando el cumplimiento del plan de trabajo y las responsabilidades asignadas.

SER INCLUYENTE frente a la participación de todos los involucrados en los diferentes momentos de la celebración (el antes, el durante y el

después). Si bien es imprescindible realizarlo con los miembros del comité de celebración, también pueden invitarse otros coadyuvantes o participantes de cada actividad.

SER OBJETIVA evaluando las acciones y no a las personas, desprendiendo cualquier emoción (positiva o negativa), respecto de lo que sucedió en realidad. Es decir, revisando si lo planeado se cumplió o no y si se lograron los resultados esperados, para esto es substancial que desde la planeación se definan unas metas e indicadores a los que se pueda hacer seguimiento y evaluación.

SISTEMATIZAR el desarrollo del antes, durante y después de la celebración, ya que esto permitirá llevar la trazabilidad de las evaluaciones intermedias y nutrir aún más el proceso. Para realizar las evaluaciones intermedias y la final se emplearán las siguientes preguntas estratégicas, consignando la información en el en el formato de informe que podrás descargar en la página: <https://juegoyninez.org/celebracion-dia-de-la-ninez-2019/>

¿Cuál fue la actividad planeada y cuál fue su objetivo?

¿Frente a esto qué se esperaba que sucediera?

¿Qué sucedió en realidad?

¿Cuáles son los aprendizajes?

¿Cuáles son los ajustes para futuros homenajes?



¡Eres más pilo si lo hacemos juntos!

Partiendo de los aprendizajes que el concurso de “Alcalde y Gobernador más pilo” nos ha dejado en sus seis versiones anteriores, este 2019 haremos una apuesta para que su último año de gobierno sea todo un reto en favor de la niñez y el juego desde: la innovación, la participación de niños y niñas y la articulación efectiva.

A continuación informamos las bases y requisitos de este concurso. Todas las evidencias deberá subirlas al link referenciado en los requisitos.

NO se reciben por correo o en físico, ni fuera de las fechas establecidas, si tienen dificultades para el cargue de la información, Juego y Niñez siempre estará dispuesta a dar orientaciones. Recuerde su apuesta en 2019, será la real y genuina participación planteada al inicio de esta brújula.

REQUISITOS

Sabemos que ustedes realizan este homenaje porque comprenden el mandato de la ley 724, por ello creemos que nuestro reconocimiento es para dar cuenta de los avances y destacar el esfuerzo de construir sobre lo construido del año anterior. Sabemos que el propósito central son los niños y las niñas y no un premio.

Los municipios y gobernaciones, que se encuentren interesados en hacer parte del reconocimiento, deberán cargar las evidencias en el link <https://juegoyninez.org/celebracion-dia-de-la-ninez-2019/bb> de la Corporación Juego y Niñez, los soportes correspondientes a las bases anteriores a partir de 1 de marzo hasta el 29 de mayo de 2019. (Siga fechas de cuadro anterior).

Este es un link único para todo el proceso y se irá habilitando el cargue de la información de acuerdo con el cronograma que les fue socializado.

Recuerda **Este link estará habilitado a partir del 01 de marzo de 2019 y hasta el 29 de mayo de 2019.**



Se harán acreedores del reconocimiento los participantes que logren mayor puntaje siendo 100 el valor más alto de acuerdo con los siguientes requisitos:

Criterio	Fuente de verificación	Puntaje
<ul style="list-style-type: none"> Socializar la brújula a la mesa de infancia en la que debe haber participación de niños y niñas. 	<p>1. Evidencias:</p> <p>A) Un documento de máximo 2 páginas que cuente el proceso de participación con los aportes e ideas de los niños y su implementación durante la celebración.</p> <p>B) Actas firmadas de las mesas de infancia, evidenciando que hay verdadera participación de los niños.</p> <p>C) Registro de 5 fotografías de alta resolución evidenciando la participación de los niños antes, durante y después de la celebración.</p>	<p>15 puntos</p>
<ul style="list-style-type: none"> Definir la programación final y la de la simultánea de juego a partir de los lineamientos planteados en esta brújula. 	<p>2. Evidencias</p> <p>A) Programación de la celebración y agenda a desarrollar en la simultánea de juego. Subidas al link antes del 25 de marzo</p> <p>B) Registro de 5 fotos de alta calidad que den cuenta del desarrollo de la celebración. Subidas al link antes del 29 de mayo.</p>	<p>20 puntos</p>
<ul style="list-style-type: none"> Haber divulgado un decreto municipal o departamental o haber impulsado y logrado un acuerdo de concejo u ordenanza departamental movilizándolo el departamento o el municipio para que la simultánea de juego descrita en esta brújula priorice poblaciones rurales, involucre los niños y niñas y sus familias. Una simultánea departamental o municipal de juegos tradicionales con padres e hijos y en donde la participación infantil es real y genuina, le dará mucho puntaje para alcanzar el objetivo del homenaje 2019. 	<p>3. Evidencias</p> <p>A) Un video casero de máximo 5 minutos que resuma el resultado de la simultánea de juego en todo el territorio (municipio o departamento) Subirlo al link antes del 29 de mayo</p> <p>B) El decreto o similar publicado. Subirlo al link antes del 29 de mayo.</p>	<p>20 puntos</p>



<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar el mayor número de alianzas con medios de comunicación locales informando la programación, las bondades del juego y divulgando las piezas de la campaña JUGANDO YA, crecemos juntos. 	<p>4. Evidencias:</p> <p>A) Informe ejecutivo con resultados concretos de publicaciones de paraderos, vallas, cuñas, post en redes, videos, gift con imágenes de campaña JUGANDO YA, crecemos juntos.</p> <p>B) Registro de 3 fotos de alta calidad que den cuenta de las publicaciones. Subirlo al link antes del 20 de mayo.</p>	<p>20 puntos</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Liderar movilización del mayor número de adultos de su departamento o municipio el 27 de abril en el #SumateJugando para conversar por redes sobre la importancia del juego en el desarrollo de la niñez. 	<p>5. Evidencia:</p> <p>Pantallazos de participación en redes el 27 de abril con el nuebral #SumateJugando.</p> <p>Subirlo al link antes del 29 de mayo.</p>	<p>10 puntos</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Socializar con el Consejo Municipal de Política Social (Compos) la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y acordar cómo la política conversa con la política local, dejando documentada su experiencia para la nueva administración 	<p>6. Evidencia:</p> <p>A) acta de sesiones del Consejo Municipal de política Social (Compos) en donde se socializa esta política</p> <p>Todas las evidencias subirlas al link antes del 29 de mayo.</p>	<p>15 puntos</p>



Para participar:

Plazo para Participar

1. Los municipios y departamentos interesados en tomar parte en el Concurso «Alcalde y Gobernador más Pilo », deberán tener en cuenta dos momentos claves:

La inscripción Deberán realizar la inscripción al concurso, incluyendo el día y la hora programados para realizar la simultánea y la programación de la celebración 2019, entre el 1 y 25 de marzo de 2019. <https://juegoyninez.org/celebracion-dia-de-la-ninez-2019/bb>.

2. **Cargue de evidencias** Deberán hacer el cargue de las fuentes de verificación solicitadas anteriormente que den cuenta de los resultados de acuerdo con el formato on line <https://juegoyninez.org/celebracion-dia-de-la-ninez-2019/bb>

En esta ocasión, el informe deberá ser diligenciado on line y sólo se podrán cargar las evidencias solicitadas. Tenga en cuenta que las evidencias deben ser:

- Fotografías en formato JPG de alta resolución (300 dpi)
- Archivos en PDF
- Video de máximo 5 minutos en formato mp4 con buen audio

Jurado:

La Corporación conformará un jurado calificador integrado por representantes de varios sectores relacionados con la infancia y el sector académico, para que verifiquen y puntúen quienes serán los “Alcaldes y Gobernadores **más pilos** en 2019”.

Resultados:

El jurado estudiará los informes y las fuentes de verificación, y su decisión será dada a conocer oportunamente.

Podrá declarar desierto uno o varios de los reconocimientos contemplados, si no se cuentan con las evidencias requeridas para otorgarlo.

Lugar y fecha de entrega del premio:

El lugar y la fecha de entrega del reconocimiento serán dados a conocer de manera oportuna una vez se hayan socializado los resultados del concurso.

Uso de la información.

La Corporación Juego y Niñez podrá disponer libremente de la información remitida por los participantes, los cuales aceptan esta medida por el sólo hecho de cargarla en el link dispuesto para el concurso.

Esperamos la participación entusiasta de todos y todas en esta nueva versión de la **Celebración Día de la Niñez**.

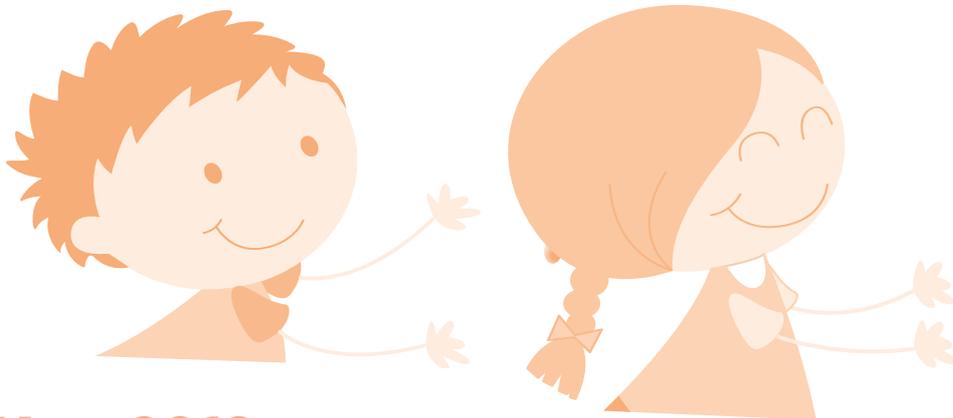
Le recordamos que para este año por su facilidad y comodidad, no deberá enviar archivos físicos, sino que la deberá enviar únicamente a través del link definido para ello anteriormente. Estamos atentos para atenderle y resolverle inquietudes: en el correo

info@juegoyninez.org

Apartado



Así lo hicimos en el 2018



3.1 Y en 2018... Cómo jugamos?

La Celebración del Día de la Niñez se ha venido constituyendo en uno de los espacios más importantes, reconocido y desarrollado a lo largo del territorio nacional para rendir homenaje a las niñas y niños que se desarrollan en nuestro país y que permite el ejercicio efectivo de sus derechos, especialmente el derecho a jugar.

Lo anterior es el producto de la voluntad y el esfuerzo invertido por años de la Corporación Juego y Niñez junto con las gobernaciones y municipios que la llevan a sus comunidades con líderes comprometidos, quienes han hecho posible que se consolide como un evento de gran trascendencia para el país, sumado a los alcances que desde la política pública se han dado en materia de la garantía de los derechos de la primera infancia e infancia, configurándose en el marco normativo que legitima la celebración en el Estado colombiano.

En el año 2018, ocho gobernaciones, siete capitales y 132 municipios aceptaron la invitación y asumieron el compromiso de poner a jugar a las niñas, niños y adultos de cada uno de sus territorios, comprometidos con el desarrollo de un país que construye su futuro cuando reconoce la importancia de una niñez empoderada, en ejercicio de sus derechos y feliz.

Llevar a cabo este homenaje para las niñas y niños en todo el territorio implica un proceso de planeación, implementación y evaluación sistemático que permite afinar los lineamientos técnicos planteados por la Brújula cada año, con el fin de que a todos los rincones de Colombia llegue esta invitación junto con las orientaciones pertinentes para empezar la planeación y rendir este gran homenaje.

Siguiendo estos lineamientos técnicos contenidos en la Brújula 2018, se reportaron diversas actividades desarrolladas en todo el país que fueron ideadas para satisfacer cada uno de los momentos especificados en esta. Es así como se dispusieron 357 nuevos espacios de juego en 67 territorios de Colombia, 384 actividades de consulta y participación infantil, 465 espacios para la interacción con las familias y 1.070 actividades de juego enfocadas al reconocimiento intercultural de cada región (Obregón & Flórez, 2018).

Las experiencias finalistas para el 2018, fueron aquellas que se destacaron por su gran compromiso con la niñez de sus territorios, quienes con el juego y la lúdica llevaron el mensaje “Hagámoslo Juntos” a su territorio. Para ellos, el más sincero reconocimiento y una sentida invitación, para que todos sigamos apostando por las infancias de Colombia. A continuación juguemos a reconocer a nuestros finalistas 2018.

3.2 Resultados del concurso Alcalde y Gobernador más pilo en 2018

En el año 2013 nace el concurso “El alcalde más pilo” cuyo propósito es motivar y reconocer la labor de aquellos alcaldes y gobernadores que desde su gestión movilizan la Celebración Día de la Niñez como una de sus prioridades de gobierno, involucrándose de manera decidida, comprometiéndose a sus equipos y a otros sectores para fortalecer el impacto de sus acciones, liderando las estrategias propuestas y principalmente permitiendo que el juego sea el medio para hacer este homenaje a los niños y niñas de Colombia.

En esta sexta versión del concurso, nos complace compartir con ustedes a las gobernaciones, capitales y municipios que fueron merecedores del reconocimiento, de acuerdo con los requisitos establecidos por el concurso:



Dr. Luis Pérez Gutiérrez
Gobernador de Antioquia



Dr. Carlos Julio González
Gobernador del Huila



Dr. Luis Felipe Piñeros
Alcalde de Cabuyaro



Dr. Alfonso Miguel Silva
Alcalde de Duitama



Dr. Héctor Mantilla
Alcalde de Floridablanca



Dr. José Cardona
Alcalde de Manizales



Dr. Wilmar Barbosa Rozo
Alcalde de Villavicencio



Dr. Rodrigo Lara
Alcalde de Neiva



Dr. Miriam Prado
Alcaldesa de Ocaña



Dr. Eleázar González Casas
Alcalde de Soacha





CORPORACIÓN
**juego
Y
niñez**

En 2018 la Corporación Juego y Niñez reconoció dos gobernadores y ocho alcaldes por la voluntad política, gestión y articulación de actores municipales en la planeación y desarrollo de la Celebración del Día de la Niñez. Dicho reconocimiento se desarrolló en el marco del VII Encuentro Internacional de Juego, Educación y Ludotecas.



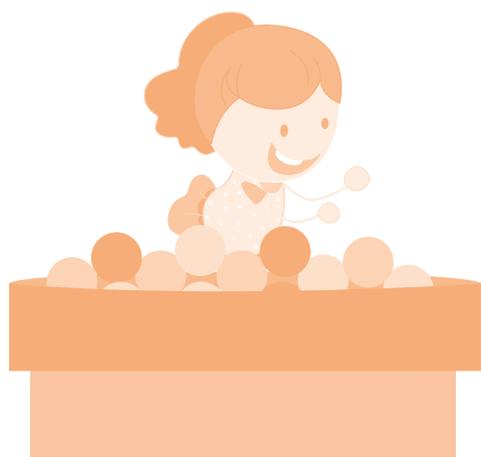
Premiación Alcalde y Gobernador Más Pilo 2018

VII Encuentro Internacional de Juego, Educación y ludotecas: Entornos protectores para la infancia





**Entrega de reconocimiento
Alcalde de Manizales**



**Entrega de reconocimiento
Alcalde de Villavicencio**



**Entrega de reconocimiento
Governador de Antioquia**



Reiteramos que cada esfuerzo realizado en cada barrio, municipio y gobernación tiene un sentido ideal desde lo planteado por la ley 724. Felicitamos a los más de 300 municipios y 14 gobernaciones inscritas, sigan adelante en sus sueños de lograr que sus políticas de infancia y adolescencia sea una realidad. El reconocimiento es una manera de contar cuáles son las prioridades de un país, pero el objetivo no es ser premiado por la Corporación sino que avancemos en indicadores del desarrollo integral de la niñez desde su gestación hasta madurez



Las gobernaciones y municipios finalistas son:

Departamento	Territorio	Departamento	Territorio
Arauca	Arauca	Santander	Sabana De Torres
Meta	Barranca De Upia	Santander	San Gil
Bolívar	Bolívar	Boyacá	San Luis De Gaceno
Boyacá	Boyacá	Magdalena	Santa Marta
Cundinamarca	Cajicá	Santander	Santander
Valle Del Cauca	Cartago	Valle Del Cauca	Santiago de Calí
Cundinamarca	Cundinamarca	Boyacá	Soata
Valle Del Cauca	El Cairo	Boyacá	Sogamoso
Antioquia	Envigado	Boyacá	Soracá
Boyacá	Garagoa	Vaupés	Taraira
Antioquia	Girardota	Valle Del Cauca	Versalles
Santander	Girón	Vichada	Vichada
Boyacá	Macanal	Caldas	Villamaría
Meta	Meta	Santander	Zapatoca
Cundinamarca	Mosquera	Bolívar	Arjona
Norte De Santander	Pamplona	Santander	Piedecuesta
Boyacá	Pauna	Meta	Puerto López
Casanare	Paz De Ariporo	Chocó	Quibdó

3.3 Algunas prácticas para compartir

- **La Gobernación de Antioquia** con la estrategia “**Comunalitos**” movilizó la participación infantil de niños y niñas que hacen parte de las juntas de acción comunal, indagando y haciendo gestión para el **logro de la transformación de espacios** y situaciones que ellos y ellas han evidenciado de su interés.
- **La Alcaldía de Quibdó en Chocó** realizó juegos con la “**Champatour**” una canoa que activó el **juego tradicional en el Río Atrato entre padres e hijos**.
- **En Cabuyaro municipio del Meta** el **festival del trompo y la zaranda** llegó con una apuesta por el juego tradicional a todas sus veredas, **los padres enseñaban a sus hijos a usar este juguete** con el que crecieron.
- **En Duitama - Boyacá** se contó con la participación del 100% de las secretarías y entes descentralizados lo cual les permitió generar **escenarios novedosos de juego en lugares como la cárcel, el hospital, los andenes**, lugares de atención a población víctima del conflicto armado y la universidad.
- **La Alcaldía de Neiva** logró articular a **35 entidades entre públicas y privadas** para movilizar el comité Intersectorial de la Celebración del Mes de la Niñez. Impulsó entre otras actividades la entrega de **20 parques en 13 barrios y 7 corregimientos**.
- **El Municipio de Ocaña en Norte de Santander** a través de la estrategia “**pinta tus sueños**” logró **movilizar el juego en el territorio** a pesar de que en abril de 2018 se presentó un fuerte paro armado.
- **La Alcaldía de Manizales- Caldas** generó un espacio de donación de afecto como un proceso sanador de la familia, el juego **consistió en regalar abrazos, palabras dulces, reconocimientos** positivos a los ciudadanos.
- **Floridablanca - Santander** con la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes **realizó el proceso de actualización de política pública de Infancia y adolescencia** municipal y departamental.
- **Soacha en Cundinamarca** con la estrategia “**La chiqui cápsula**”, indagó a niños y niñas acerca de su **interés en la celebración, estas peticiones llegaron al Consejo de Gobierno y el Concejo Municipal**, a partir de lo cual desde las ludotecas se desarrollaron dichas actividades de juego en la totalidad de su territorio.
- **Villavicencio en Meta** celebró el Día de la Familia **motivando el juego para la interacción familiar en 100%** de su territorio con juegos tradicionales.
- **La capital Arauca con la ludoteca viajera** llegó a la comunidad indígena **Sikuani**, allí el municipio hizo **donación de juguetes** para el juego en familia y propuso el intercambio de juegos interculturales.



- **Santa Marta en Magdalena** promovió el **juego con la comunidad indígena Ette Ennaka - Naarakajmanta** y a niños y niñas **Arahuacos del pueblo indígena Katanzama**. Así mismo incluyó en la celebración en el Centro de Atención Integral para Menores Infractores y a los hijos de personas en situación de privación de la libertad.
- **Sabanagrande - Atlántico** logró junto con el ICBF la estrategia **“los municipios de la subregión del Atlántico juegan al ritmo de la ludoteca naves de Sabanagrande”**, lo que permitió socializar con los **5 municipios la Brújula, intercambiar juegos y experiencias** para potenciar en los territorios la celebración 2018.
- **Cali -Valle** con un **bus ludoteca itinerante** celebró por toda la ciudad con niños y niñas del área urbana y rural y dio continuidad desde hace ya tres años a una jornada académica internacional para **hablar de los derechos de los niños** y su relación con el juego y la lúdica.
- **La Gobernación de Bolívar** en articulación con entidades públicas y privadas impulsó la

estrategia **“Dona un parque y regala sonrisas”** logrando entregar, redotar o hacer mejoras en **13 parques y 6 ludotecas** en municipios y veredas del departamento.

- **La Gobernación de Boyacá** desarrolló **6 mesas de trabajo** con la **Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)**, para definir la elaboración de una **cartilla con juegos apropiados al desarrollo y contexto de los niños**.
- **La Gobernación de Meta** realizó actividades para la **inclusión de los niños y las niñas afrodescendientes**, en situación de discapacidad, indígenas y venezolanos, respetando sus tradiciones y condiciones, desde un enfoque diferencial.
- **La Gobernación de Santander** realizó el concurso **“Gestor más pilo”**, estrategia para movilizar la celebración con alcaldes y gestoras sociales en los municipios. Igualmente, con maletas viajeras implementó **“Santander es una nota”** llevando el juego a zonas dispersas del departamento.

- **La Gobernación de Cundinamarca** a través de la Secretaría de Salud del Departamento junto con gerentes **garantizó espacios de juego en 10 hospitales** y centros de salud de municipios del departamento.
- **Mosquera municipio Cundinamarca** promovió con el personal de la administración municipal **jornadas de juego familiar** haciendo una campaña del disfrute y la calidad del tiempo en familia.
- **En Cartago - Valle** los niños y niñas del **Hospital San Juan de Dios** hospitalizados y los que iban a consulta médica se **divirtieron con grupos de teatro y jugando con la mascota “Brujulito”**.
- **Puerto López en el Meta** realizó el **“Tren de la alegría”** liderado por los Mototaxis del municipio, **brindando a los niños, niñas y sus familias, paseo en caravana** por todas las calles del municipio.
- **En Sogamoso - Boyacá el alcalde** como líder del comité de celebración **implementó un video chat en el que interactuó con niñas y niños** para recoger sus intereses en la celebración.
- **San Vicente del Caguán en Caquetá** realizó una planeación diferencial con ayuda del **gobernador del cabildo indígena Juan Tama**, quien desde su experiencia **enseñó juegos desde su cultura**.
- **En Paz de Ariporo en Casanare** las familias de los reclusos del centro penitenciario **participaron en un escenario de juego para la interacción**.
- **En Bahía Solano municipio de Chocó** de la mano con los niños y niñas de la **Mesa de participación infantil** se llegó con juegos autóctonos a más de **5 comunidades indígenas por vía marítima y terrestre**.
- **En La Cruz - Nariño** con carreras de llantas entre padres e hijos se **promovió el juego familiar y la toma del espacio público**, creando así escenarios novedosos para el disfrute de los **juegos tradicionales**.
- **En Pamplona - Norte de Santander** los niños y niñas de la vereda Naranjo junto con sus docentes **participaron en el mercado campesino** llevando las hortalizas y plantas medicinales que **sembraron para otros niños en la celebración**.
- **Cientos de mejores prácticas** se dan en los territorios y la invitación es a que gestione el conocimiento de otros y comparta el suyo. **Hacer y compartir el conocimiento** es hacer mil y mil veces y debe ser una práctica en las políticas de infancia y adolescencia. **Proponga intercambios de conocimiento con otros territorios cercanos**. Acá registramos, algunos muy importantes y hay ciento en nuestros municipios, ludotecas, bibliotecas, escuelas, hogares comunitarios, comisarías de familia, parques y otros espacios lúdicos que promueven las organizaciones como **Gobernaciones, Alcaldías, ICBF, Coldeportes, Ministerios y Organizaciones de la sociedad civil** presentes en los territorios.



3.4 Testimonios que nos llegan

Me gustó la Maleta Viajera porque nos enseña a leer, aprender más y ser mejores... Me gusta el cuento de la última vaca y el de su sol"

Cielo Julieth Jaimes Ferrera.
Sabanagrande, Santander.

Lo que más me pareció extraordinario fue la actividad del desarrollo del tacto con los niños en condición de discapacidad. También Disfruté Jugando los encostalados porque es muy divertido. Pude aprender mis derechos Jugando. Aprendí que tengo derecho a la identidad, a la libertad, a la educación, a tener una familia.

Dairon Felipe Jiménez - Zipaquirá
Cundinamarca

Para nosotros es muy importante jugar con los niños de nuestros departamentos porque nos permite interactuar con ellos y sus familias y conocer las realidades en los territorios, cuando los niños juegan en la celebración nosotros somos felices.

Bibiana Gonzales profesional de infancia de la gobernación de Casanare.

Para nosotros la Brújula es muy importante para el departamento pues moviliza a todos los actores intersectoriales para construir de espacios enriquecidos, el juego es indispensable para el relacionamiento con las familias y reconocer la producción de ideas de los niños y las niñas.

Diana Carolina Muñoz, Coordinadora de Primera Infancia, infancia y adolescencia
Gobernación de Vichada.



Este ha sido el resultado de un proceso de 3 años en la que se comprometió a todo el equipo de gobierno para que este ejercicio se convirtiera en una posibilidad transversal que le entregara a nuestros niños y niñas una oportunidad muy linda de recuperar a través del juego sus tradiciones, encontrarse con su familia y crecer en un sano ambiente. Estamos convencidos de trabajar muy fuerte el próximo año para que esto no sea solo un evento, sino que tenga sostenibilidad en el tiempo y podamos entregar a través de nuestro plan de desarrollo unas bases fundamentales para que las próximas administraciones ofrezcan un territorio donde los niños disfruten de su niñez.

Dr. Wilmar Barbosa Rozo Alcalde de Villavicencio- Meta

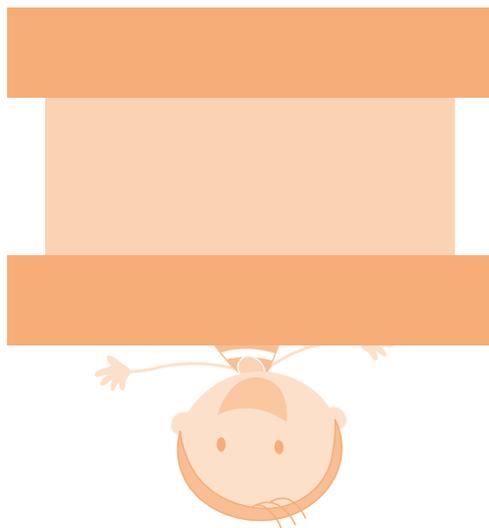


Bibliografía

- Cámara, A. (2011). *LA PARTICIPACIÓN INFANTIL: CONCEPTO DIMENSIONAL EN PRO DE LA AUTONOMÍA CIUDADANA*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Campos, A. L. (1 de 11 de 2018). <https://web.oas.org/childhood/ES/Lists/Temas%20%20Proyectos%20%20Actividad%20%20Documento/Attachments/293/2%20Primera%20Infancia%20-%20una%20mirada%20desde%20la%20Neuroeducaci%C3%B3n%20-%20Anna%20Lucia%20Campos.pdf>. Obtenido de Neuroeducación, Primera Infancia: una mirada desde la neuroeducación: <https://web.oas.org>
- Codoñer, B. (2012). *El juego y el acto creativo*. Valencia: Congreso Internacional de Intervención Psicosocial, Arte Social y Arteterapia.
- Constituyente, A. N. (1991). *Constitución política colombiana*. Bogotá, Colombia.
- Corporación Juego y Niñez. (2008). *Metodología Naves, para jugar al derecho*. Bogotá: Corporación Juego y Niñez.
- Corporación Juego y Niñez. (2014). *Actualización Metodología NAVES, Su ser y hacer*. Bogotá: Maviva Impresores.
- Corporación Juego y Niñez. (2014). *Metodología NAVES su ser y su hacer*. Bogotá: Corporación Juego y niñez.
- Corporación Juego y Niñez. (2016). *Brújula*. Bogotá.
- Corporación Juego y Niñez. (2016). *Brújula 2016. Juguémosle a la convivencia*. Bogotá: Corporación Juego y Niñez.
- DANE. (1 de 11 de 2018). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>.
- DANE. (1 de 11 de 2018). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2016>.
- Diker, G. (2009). *¿Qué hay de nuevo en las nuevas infancias?*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional.
- Durán Strauch, E. (2016). tesis de doctorado: Derechos del Niño: del discurso a la política local, análisis del caso Bogotá. Manizales. Colombia: Centro de estudios avanzados en niñez y Juventud. Universidad de manizales y CINDE. Facultad de Ciencias sociales. Doctorado en Ciencias Socieles Niñez y Juventud.
- Durán Strauch, E. (2016). tesis de doctorado: Derechos del Niño: del discurso a la política local, análisis del caso Bogotá. Manizales. Colombia: Centro de estudios avanzados en niñez y Juventud. Universidad de Manizales y CINDE. Facultad de Ciencias sociales. Doctorado en Ciencias Sociales Niñez y Juventud.
- Hart, R. (1993). Ensayos Innocenti, N°4: La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica. Florence: International Child Dvelopment.
- .Huizinga, J. (2000). *Homo ludens*. Madrid: Alianza Eitorial.



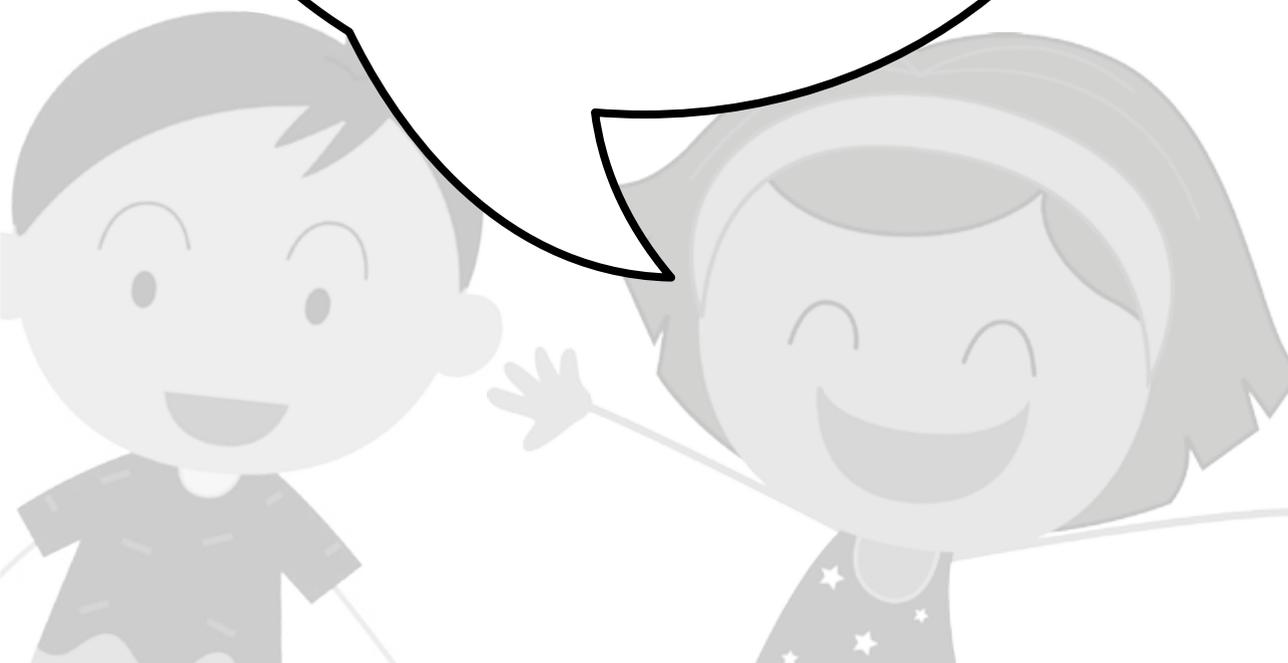
- ICBF, I. (2013). *Guía para la promoción y garantía de la participación de niños, niñas y adolescentes*. Bogotá: Bienestar Familiar. Obtenido de http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/bienestar/sistema-nacional/Guia%201%20Para%20la%20Promoci%C3%B3n%20y%20la%20Garant%C3%ADa%20de%20la%20Participaci%C3%B3n%20de%20NNA_1.pdf
- Lester, S. &. (2011). *Children's right to play: An examination of the importance of play in the Lives of Children Worldwide*. Netherlands: Bernard van Leer Foundation.
- Lester, S., & Russell, W. (2011). *El derecho de los niños y las niñas a jugar: Análisis de la importancia del juego en las vidas de niños y niñas de todo el mundo. Cuadernos sobre Desarrollo Infantil Temprano 57s*. La Haya, Países Bajos: Fundación Bernard van Leer.
- Ley 1098. (2006). *Código de infancia y adolescencia*. Bogotá: Legis.
- Lopez Matallana, M. (2016). *Organización y animación de ludotecas*. Madrid: KALAMO LIBROS, S.L.
- Ministerio de Educación Nacional. (2014). *El juego en la educación inicial. Documento N°22*. Bogotá, Colombia: Panamericana Formas e Impresiones S.A.
- Niñez Ya. Coalición de 100 organizaciones de la sociedad civil. (febrero de 2018). *La NIÑEZ no da espera. Una mirada asu situación desde la sociedad civil*. Colombia.
- Obregón, G. S., & Flórez, J. A. (2018). *Informe de Resultados año 2018: Celebración Día de la Niñez, Cooncurso Alcalde más Pilo*. Bogotá.
- Pavía, V. (2008). *El juego y el jugar*. Neuquén: Dialnet.
- Puig, I. &. (2011). *Jugar a pensar con niños y niñas de 4 a 5 años*. Barcelona: OCTAEDRO, S.L.
- Secretaria Distrital de Integración Social, o. d. (s.f.). *El Arte camino a la participación, una aproximación desde lo dramático y lo sonoro*. Bogotá: Darbel
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Bogotá: Planeta.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Bogotá: Planeta.
- Tonucci, F. (2014). Hay que reconocer la infancias en su presente. *Responsabilidad Social*, 18-22.
- Unicef. (2006). *Convencion sobre los derechos del niño*. MADRID: UNICEF. Obtenido de https://www.unicef.org.co/sites/default/files/informes/ESP_INFORME_240417.pdf
- Vigostky, L. (1986). *La imaginación y el arte en la infancia*. Barcelona: Gedisa.
- Ward, C. (1990). *The Child in the City*. Londres: Bedford Square Press.
- Winnicott, D. (1992). *Realidad y juego*. Barcelona: Gedisa.



#SumateJugando

por este **numeral**
encontrémonos y
destaquemos lo que
la niñez propone
sobre **Jugar y Jugar.**

Corporación Juego y Niñez 2019



Brújula

2019



CORPORACIÓN
juego y niñez

Corporación Juego y Niñez
Calle 97 N° 60D - 86 Barrio Los Andes
Bogotá, Colombia
PBX: 743 0768
www.juegoyninez.org



www.juegoyninez.org



[juegoyninez](https://www.instagram.com/juegoyninez)



[@juegoyninez](https://twitter.com/juegoyninez)



Corporación Juego y Niñez